

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Enrique Alberto Calva Juárez

Dr. Armando Rendón Corona
asesor

México, D.F., verano de 1998

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Presentación.	6
---------------	---

CAPÍTULO UNO

I. ORIGEN, TEMPORALIDAD Y ESPACIALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA: ETAPA CLÁSICA AL SIGLO XVI.

A. Introducción.	9
B. La democracia directa en la <i>polis</i> : La <i>Ekklesia</i> .	11
1.- La asamblea.	12
C. la participación y la guerra en la etapa clásica.	14
1.- La importancia de la participación en la Grecia Clásica.	14
2.- La Guerra como significación de la política.	16
3.- La guerra y la participación como valores políticos de la etapa clásica.	21
a.- Las distintas formas de <i>valor</i> en la participación.	22
D. Ideas sobre la democracia representativa. Las mediaciones de la política. Siglo XVI.	23
1.-Algunas Ideas de la democracia indirecta en el siglo XVI. Maquiavelo y Moro.	24
a.- Nicolás Maquiavelo.	25
b.- Tomas Moro.	28
E. Conclusión: La "coyuntura" y la Participación Política.	31
1.- En la asamblea romana	32
2.- En las lecciones al Príncipe. Nicolás Maquiavelo.	33

3.- Su importancia en la actualidad.	34
--------------------------------------	----

CAPÍTULO DOS

II. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL DISCURSO LIBERAL. (SIGLO XVII AL XIX).

A. Introducción.	38
B. Jean Jacques Rousseau y la voluntad general, participación y soberanía.	
1.-Soberanía y la voluntad general.	41
2.-La importancia de las leyes como expresión de la participación en el cuerpo político.	44
3.- La participación política en el gobierno.	46
C. Alexis de Tocqueville y la ciencia de la asociación.	50
1.-La asociación en la participación civil.	50
2.- La asociación en la participación política.	52
a.- La participación política y la economía.	56
b. La participación política y los medios de comunicación: Tocqueville.	57

CAPÍTULO TRES

III. EL SIGLO XX. LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS LÍMITES DE LA REPRESENTACIÓN.

A Introducción.	59
B. Los partidos políticos y la participación política.	61

1. Los partidos políticos.	62
2.El concepto de "interés" en el Partido Político.	65
3. Tipos generales de partido.	70
C. El ciudadano y la Sociedad civil.	75
1. El concepto de "ciudadano".	75
2. La sociedad civil.	79
3. La participación en la sociedad civil.	80
a. Características de la sociedad civil.	83
D. La formas y tipos de la participación. La ampliación de la Democracia.	
1. Breves consideraciones generales. Las perspectivas teóricas y políticas de la participación.	85
2. Método de clasificación.	87
3. La participación sin más.	88
4. La participación civil.	89
a. 1er tipo. <i>La participación democrática</i> de Herrera.	90
b. 2o tipo. <i>Los Nuevos Movimientos Sociales</i> . Un enfoque a Jáuregui.	91
c. 3er tipo. <i>Las movilizaciones</i> . Lagroye.	93
d. 4o tipo. <i>Las organizaciones independientes</i> . Dahl.	95
5.La participación política.	99
a. Mecanismos y observaciones generales de análisis.	99
b. La participación política. Definición.	102

1).-Convencional no convencional.	103
c. La expresiones <i>no convencionales</i> de la participación política: marchas, movilizaciones y protestas.	107
d. La crisis y los límites de la participación. Bobbio.	109
e. La Participación Ciudadana-Electoral como derivación de la <i>participación política</i> .	112
1). Participación corporativizada.	119
CONCLUSIONES	122
BIBLIOGRAFÍA	125

La participación política

Presentación.

El discurso político actual sobre la democracia en el ejercicio cotidiano del gobierno, e incluso desde la sociedad civil, tiende a diluir, cuando no a confundir, las diversas y diferenciadas formas de la participación.

En una época en el que la Democracia como discurso funciona como el único de los paradigmas posibles para "ordenar" el funcionamiento del complejo social, es necesario rediscutir uno de sus principios básicos.

Este trabajo pretende darle un reconocimiento especial a lo que es la participación política y exponer de la manera mas clara posible las restantes formas de participación incluyendo sus distintos tipos en sus contextos conceptuales de la Democracia Directa y la Indirecta (representación)

La intención es analizar las *ideas* sobre la participación, contextualizarla dentro del discurso moderno de la Democracia y hacer una análisis de la significación que históricamente a tenido el concepto.

La Participación Política se ha definido actualmente como uno de los principios

básicos de la Democracia, sin embargo, en tiempos antiguos (Grecia y Roma de la época clásica), los sujetos que la ejercían no eran necesariamente conscientes de que participaban en la construcción de un régimen político democrático y mucho menos en la consolidación de una cultura política participativa. En este sentido, el tema de la participación política se convierte en un problema,

La estructura que se propone para realizar el análisis de la participación está dada en dos grandes momentos históricos y se contextualiza bajo dos categorías básicas de análisis: La democracia directa, ejercida en la etapa clásica; y la de la democracia indirecta que tiene sus más claros orígenes en el siglo XVI con el nacimiento de la modernidad.(cap. I y II).

La otra parte del texto que se ofrece, es también un intento por caracterizar en dos grandes apartados, (cap. III, *participación civil* y *participación política*) las ideas y experiencias contemporáneas de la participación, a partir del desdoblamiento en tipos y formas que ha tenido al darse nuevas dinámicas sociales. Es decir, partimos de la idea de que la Participación Política puede tener en sus principios elementos que la caractericen históricamente (dirección e influencia en el gobierno), pero es claro que el movimiento social y las dinámicas políticas que esta genera, como queda demostrado en coyunturas históricas (mov. Independentistas, revoluciones de liberación nacional, Guerras mundiales, movimientos políticos-culturales de los sesentas, la caída de los regímenes socialistas, "la tercera ola" como dice Huntington, etc.) le han dado a la participación nuevas modalidades de ejercicio

(Participación Social, Comunitaria, Popular etc., y en otro sentido la Participación Electoral).

CAPÍTULO UNO

I. Origen, temporalidad y espacialidad de la participación

política: Etapa clásica al siglo XVI.

Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas , sino solamente unir y dirigir las que existen , no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia , de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad

J. J. Rousseau. *El Contrato Social*.

A. Introducción

Ha dicho Rousseau en su obra del *Contrato Social* que antes de que una colectividad social elija un Rey, existe con anterioridad un acto en el cual el pueblo se constituye como tal. Esta "convención" es para Rousseau el argumento que delinea todo el sentido de su obra, y es justamente este "acto civil" inicial lo que representa al menos hipotéticamente, el primer momento de la Participación Política.

Pero nuestra intención es la de referir el motivo de la participación política en sociedades concretas evadiendo la fascinación de retroceder a la convención primitiva imaginada por Rousseau.

A partir de una realidad histórica, (Grecia y Roma en su etapa clásica) se intenta interpretar el fortalecimiento y expansión de la participación política que se ejercitaba dentro de espacios públicos *exprofeso* para tratar asuntos concernientes al gobierno (Asambleas), y esto es justamente lo que Rousseau entiende por “acto civil”, es decir, el momento en que se reúne el pueblo para deliberar los asuntos públicos concernientes a la dirección de la comunidad o del cuerpo político.

Este “acto civil” es más intenso en su quehacer deliberativo, cuando tiene frente a sí los argumentos suficientes para hacer o dejar de hacer la guerra. En este sentido, es como intentaremos explicar la participación política clásica.

Complementando esta idea de la participación política en relación a la guerra, se describe brevemente el funcionamiento de la Asamblea (*Ekklesia*) griega y se expone un breve apartado de este modelo como un ejemplo histórico de lo que entendemos por democracia directa.

Por otro lado, se exponen unas de las primera ideas que sientan las bases del gobierno representativo. En otras palabras, se examinan los primeros momentos de lo que se ha llamado como democracia indirecta por medio de autores clásicos (Maquiavelo y Tomas Moro).

En la parte final de este capítulo, se hacen una serie de anotaciones que

explican la valoración de las circunstancias para encauzar la participación política, con la intención de hacer notar la importancia que históricamente ha tenido la evaluación de los tiempos en el momento de iniciar o terminar un proceso de participación (análisis de la coyuntura).

B. La democracia directa en la polis: La *Ekklesia*.

La ciudad en la tradición griega clásica es fundamentalmente un hecho social que trasciende cualquier forma de participación económica. En otro sentido, la ciudad se configura a partir de los deseos y expectativas de los hombres que han decidido construirla en el más estricto sentido político, expresado en las formas de compartir y delegar el poder. La espacialidad de la ciudad está entonces definida por la voluntad del hombre. Insistimos, la polis es un hecho meramente social a partir del ejercicio político expresado en leyes y de manera importante en el trabajo.

La Asamblea griega era en este sentido uno de los motores fundamentales de la polis y la participación en ella un hecho extremadamente capital para que siguiera conservando ese estatus.

La organización de la Asamblea respondía a esta dinámica, y es tan importante describirla porque las pretensiones actuales del mundo democrático, responden a esta suerte de organización. No es gratuito entonces que refiramos el hecho en este texto de algo de lo que mucho se ha escrito.

1.- La asamblea

En una interpretación a Aristóteles y mencionando datos históricos, Mossé describe a la Asamblea (*ekklesia*), como una democracia radical donde la soberanía se encuentra en manos de los pobres que constituyen la mayoría de los presentes en las sesiones. Esta asamblea se reunía cuatro veces por pritanía, es decir, 40 veces al año, y el orden del día era fijado de manera precisa, aunque todo esto podía ser modificado por alguna circunstancia extraordinaria, como por ejemplo - para seguir bajo el mismo sentido que hasta ahora hemos intentando sostener-, cuando Filipo ocupa Elatean, se convocó al pueblo en asamblea para deliberar sobre las medidas a tomar.¹

La tribuna era una plataforma tallada en la roca de donde se dirigía el orador a los concurrentes que se encontraban en las gradas, quienes después de la discusión, procedían a votar a mano alzada o en las ocasiones meritorias, en voto escrito de manera secreta. No obstante, los integrantes reales de la Asamblea a los que después de algunas experiencias de ausentismo fueron retribuidos económicamente por su tarea participativa. En este mismo sentido, existía una asamblea de discusión conformada por los bules², que al igual que la *ekklesia*, se

¹C. Mossé. *Historia de una Democracia*, Akal, Madrid, 1987, p. 112.

²La bulé fue creada por Clístenes, y era una asamblea representativa de las diez tribus atenienses conformada por quinientos integrantes definidos a partir de un sorteo propuesto por los demos, en la que cualquier ciudadano con esa categoría podía exceder. Mossé señala que la función principal de la bulé reunida en pleno era la de preparar los decretos sometidos al voto en la *ekklesia* y directamente o por comisiones, administrar la ciudad, p. 29. Op. cit.

erigía como máximo tribunal de Justicia, y como órgano de discusión para determinar la organización militar de las polis y de los asuntos económicos.

En la parte de “La Constitución ateniense”, Forrest, acompleta esta descripción: “Jamás constitución alguna ha concedido mayor peso a las decisiones del hombre medio que el que le dio la ateniense. Esta constitución establecía una democracia directa en el que la política a seguir, incluso en cuestiones de detalle, se decidía por una asamblea de todos los ciudadanos varones adultos”³

De lo dicho con anterioridad, lo más confuso es quizá lo expresado en relación al bulé, que no es más que un Consejo organizado en comités que debía dar forma a lo dictaminado en asamblea.

Bajo el entendido de que si ninguna organización humana históricamente documentada se ha dado instituciones o formas de organización social perfectas en la lógica de la igualdad y la justicia y que las ateniense no son la excepción (a partir de la existencia de categorías ciudadanas o clases censitarias: *pentakosiomedimnoi*, productores de riqueza en un equivalente a quinientas medidas de grano anualmente; los *hippies* jinetes autosuficientes; los *zeugitai* soldados autosuficientes y el resto que eran los *thetes*), es también muy cierto que nuestros mecanismos políticos de participación tienen su sustento en esta experiencia, aunque este exenta de la idea de la guerra.

³W. G. Forrest. *Los orígenes de la democracia griega. La teoría política griega entre el 800 y el 400 a.C.* Ed, Akal, España, 1978, p. 14

C. la participación y la guerra en la etapa clásica.⁴

1.- La importancia de la participación en la Grecia Clásica.

La participación es para los atenienses,⁵ si se puede expresar de esta manera, un *modus vivendi* y no exactamente una obligación reglamentada o legislada para configurarse por voluntad propia en un modelo de Democracia; además de que no en toda la historia de Atenas y de las demás polis griegas se dieron los mismo mecanismos políticos de convivencia, y para repetir lo que ya es lugar común en nuestra literatura actual sobre la democracia, eran sociedades ampliamente excluyentes e inclinadas a la idea de que solo el varón es ciudadano. Sin embargo, los referentes siguen siendo sus instituciones deliberativas y el acto de la participación, como elemento inmanente de la actividad cotidiana.

⁴Para Constant, la libertad política de los antiguos tenía un efecto positivo y uno negativo. El primero era la injerencia activa del ciudadano en los asuntos públicos de su comunidad: "Consistía en ejercer colectiva, pero directamente, varias partes de la soberanía completa: en deliberar, en la plaza pública, sobre la guerra y la paz; en concertar alianzas con gobiernos extranjeros; en votar leyes, en pronunciar juicios; en examinar las cuentas, los actos, la administración de los magistrados; en convocarlos para que aparezcan ante el pueblo reunido, en acusarlos, condenarlos o absolverlos".

El efecto negativo de la libertad política de los antiguos era el total sometimiento del individuo a la comunidad y la ausencia de la libertad individual. Con base en la teoría de Aristóteles, Constant explicaba que el Estado para los antiguos, siempre tuvo precedencia y estuvo por encima de sus partes, esto es, de los ciudadanos: "Todas las acciones privadas se sometieron a una estricta vigilancia. No se dio importancia a la independencia individual, ni en relación con las opiniones, ni la mano de obra, ni, por encima de todo, la religión"(Citas del discurso de 1818, en *The Liberty of Ancients*). Rabasa-De súbditos a ciudadanos. *Sentido y razón de la participación política*, UNAM-Porra, México, 1994 pp.55, 56)

⁵Es preciso anotar que Atenas se configura ya como una polis a finales del siglo VIII y que esta se consolida como tal a partir de fuertes y constantes luchas internas de la aristocracia y entre familias. Véase el texto de Pierre Vidal *Formas de pensamiento y formas de sociedad en el mundo griego* y desde luego los textos de

Pericles, de los más importantes gobernadores griegos, menciona que para el caso de los atenienses, las “gentes de diferentes oficios conocen suficiente la cosa pública, pues somos los únicos que consideramos no hombre pacífico, sino inútil, al que nada participa en ella, y además, o nos formamos un juicio propio o al menos estudiamos con exactitud los negocios públicos, no consideramos la palabra daño para la acción, sino mayor daño el no enterarse previamente mediante la palabra antes de poner en obra lo que es preciso”⁶

Es lógico anotar que si partimos del presupuesto de la existencia de comunidades políticas que deliberan en espacios públicos a partir de una identidad ideológica y territorial (El discurso político los identificaría actualmente como naciones) para definir la intensidad y mecanismos de organización estamos hablando de una de las primeras formas expresas de participación política, pues cuentan con la características específicas con las que fue adoptado el concepto por el discurso político de la modernidad a partir, como ya se verá mas adelante del siglo XVI con Maquiavelo. Estas características son:

- 1.- La asociación⁷ con fines;
- 2.- La deliberación mediante procedimientos reglamentados;
- 3.- Sometimiento a la voluntad general de los asociados, y

Mossé.

⁶C. Mossé. Op. Cit. p.13.

⁷Para Tocqueville, una asociación “consiste solamente en la adhesión pública que da cierto número de individuos a tales o cuales doctrinas, y en el compromiso que contraen de contribuir de cierta manera a hacerlas prevalecer” *La democracia en América*, FCE, México, 1996, pp. 206-207.

4.- Ejercitación de las funciones.

2.- La Guerra como significación de la política

¿Que es mas “cosa pública” para los griegos y romanos que la Guerra⁸? ¿Qué es más “político” para los pueblos clásico de donde nacen nuestras pretensiones democráticas, que la participación deliberativa para hacer o dejar de hacer la Guerra?. Bajo estas interrogantes se desarrolla la argumentación de esta parte del texto; se parte de la idea de que la democracia, entendida en su sentido literal, es igual de importante que la guerra, para la época, incluso, de que son parte de una misma idea: la Política, es decir, “de la toma de decisiones por medios públicos”⁹

En este sentido, los argumentos que hasta ahora se han planteado sobre la guerra, auxilian nuestra propuesta de que fue esta en los inicios de la política, una motivación y expresión clara del proceso de participación política. Y que en este mismo sentido, la participación no es necesariamente un ejercicio programado sino que responde, en esta lógica de “amigos-enemigos” a criterios marcados por la eventualidad de la lucha.

Abundando el tema, Moses Finley expresa cuando describe la conformación y

⁸Aunque la literatura existente sobre la Guerra y su relación con la política es abundante, basta anotar para el presente escrito una posición sumamente interesante del polémico Carl Schmitt sobre el pensamiento de Clausewitz. Para el último autor mencionado, la política es el cerebro de la Guerra: “la guerra no es sino la continuación de la política por otros medios” y en este sentido Schmitt anota que la guerra no es pues un fin o una meta, o tan solo el contenido de la política, sino que es su *presupuesto* siempre presente como posibilidad real y que determina de modo particular el pensamiento y la acción del hombre, provocando así un comportamiento político específico” C. Schmitt *El concepto de lo político*, Folios Ediciones, México, pp. 24-33

funcionamiento de las asambleas romanas¹⁰ (S: III a. C.), que la Asamblea tenía el derecho exclusivo de declarar la guerra, lo que presupone, un ejercicio deliberativo ampliamente participativo.

En este sentido, una interpretación de Rabasa a Benjamin Constant encuentran elementos que evidencian la importancia de la guerra en el sentido que aquí se maneja:

“[Constant] explicaba que la escala territorial de las ciudades-Estado griegas o la república romana, amplificaban la importancia política del individuo en los asuntos públicos de la comunidad, pero al mismo tiempo hacía que cada Estado pequeño fuera presa fácil de sus vecinos. De esta manera, el recurso de la guerra era fundamental para adquirir los medios necesarios para la supervivencia, incluyendo a los esclavos. Constant pensaba que la guerra entre los antiguos era “el resultado natural de la situación y el espíritu del pueblo”. “Para todos ellos la guerra era el precio de su seguridad, su independencia, de toda su existencia”. Por último la economía de los antiguos basada en la esclavitud, permitía a los ciudadanos libres disfrutar del ocio necesario con el que podían dedicarse a los asuntos públicos”¹¹

Por otro lado, son abundantes los datos y los ejemplos que se encuentran en *La Iliada* sobre el ejercicio deliberativo antes o durante la batalla y la importancia que para asumir esta tenían los auspicios o augurios interpretados a partir de los

⁹Karl W. Deutsch. *Política y Gobierno*, FCE, México, 1995, p. 20.

¹⁰Moses Finley. *El nacimiento de la Política*. CNCA-Grijalbo, México, 1990. pp. 114-123.

sueños¹².

Es muy probable que este mecanismo deliberativo expresado en términos literarios, que contaba incluso con procedimientos y mecanismos de concesión y uso de la palabra como la portación del cetro¹³ para hablar y el fin claro de hacer de la palabra un instrumento de poder para el convencimiento de los otros, sea una ampliación formal de la dinámica de las Asambleas Griegas. Por ejemplo, Claude Mossé, proporciona varios ejemplos precisos que prueban muy bien que, para el ejército y la flota de la ciudades griegas, el modelo es la *polis* y esto es evidente en Salamina, donde la ciudad se salva no por la flota, sino por la ciudad misma que se instala en las naves, "(ahí) elegirá sus estrategias, deliberarán en asamblea, en una palabra se comportarán -según la expresión de Taine- como una 'república viajera'¹⁴

Pierre Vidal lo interpreta de la siguiente manera: Los textos mas antiguos de la literatura griega -poemas homéricos y hesiódicos- dan una definición a la vez antropológica y normativa, exclusiva e inclusiva de la condición humana...La civilización griega es una civilización de la palabra, y de la palabra política. La razón griega que distingue y ordena en serie las parejas de oposiciones es una razón política. La palabra, al menos hasta el siglo V, triunfa incluso en lo escrito...Una palabra política es forzosamente antilógica: Un problema político debe zanjarse con

¹¹ Citas del discurso de 1818 en *The Spirit the Conquest* de B. Constant. en E. Rabasa-Op. cit., pp. 53, 54)

¹² Ver *la Iliada* P. II 216-277. Ed. Gredos.

¹³ Véase *La Iliada*, Canto I ,V. 230, p. 110, Ed Gredos.

¹⁴ "Los jóvenes, lo guerreros" en *Formas de pensamiento y formas de sociedad en el mundo griego*, Ed. Península, Barcelona, 1983 p. 112.

un si o con un no. Una obra como la de Tucídides está dividida en discursos y relatos de hechos; en todo momento utiliza, en el detalle de una exposición, la antítesis entre *logos* (la palabra) y *ergon* (el hecho).¹⁵

Este mecanismo deliberativo funciona sin lugar a dudas como un referente para la actualidad. Se trata del ejercicio participativo de la democracia directa. Pero la observación tiene una perspectiva sumamente valiosa para nuestras interpretaciones de la guerra como expresión de la política (cuando la política operaba sin el peso de la categoría del *interés* personal o de grupo que menciona Deutsch en el texto ya citado. P. 23), y la participación igualmente política (aquí el participante no es únicamente ciudadano sino que también puede ser o es un guerrero), como un pilar fundamental de ésta.

Bajo estas consideraciones sería interesante explorar si las motivaciones de lo que llamaríamos ahora una “cultura política participativa”, se hallan en la persecución voluntaria y consciente de un régimen democrático o en la guerra como una vía de trascendencia y como forma de consolidarse como una comunidad política. Claude Mossé, estudioso reconocido de las instituciones Griegas, anota al inicio de uno de sus textos que “los griegos tenían el sentimiento de pertenecer a una misma comunidad, sentimiento que debió afirmarse particularmente a lo largo de las luchas

¹⁵P. Vidal-Naquet. “Una civilización de la palabra política” en *Formas de pensamiento y formas de sociedad en el mundo griego*, Ed. Península, Barcelona, 1983, pp. 19-31.

llevadas a cabo contra los bárbaros”¹⁶

Éste mismo carácter guerrero y defensor de las *Polis* griegas, se expresa con toda crudeza en la Guerra del Peleponeso¹⁷ que fue una larga y cruenta lucha entre ciudades griegas, que aunque parece contradecir la opinión aquí planteada, minó severamente la vida política “democrática” en Atenas, sin embargo, la lectura que el acontecimiento nos provoca, es que se han aprovechado de este momento circunstancial, actores políticos que deseaban retornar al antiguo régimen oligárquico, por lo que la guerra es también motivación de la participación política de actores opositores a un gobierno.

En conclusión diríamos que la guerra posee en toda su expresión clásica una significación política ineludible, por tanto, el ejercicio que de ella hacían los estados griegos y romanos en lapsos importantes de su historia, presuponen actos civiles que le imprimen justificación total a sus instituciones deliberativas configurando uno de los momentos más importantes de la Participación Política, es decir, de la dirección e intervención directa de los sujetos en asuntos del Estado.

¹⁶Claude Mossé. *Historia de una Democracia*, Akal, Madrid, 1987, p. 7.

¹⁷El relato mas bello de esta guerra y que constituye una pieza valiosísima en cuanto a la forma de hacer análisis

3.- La guerra y la participación como valores políticos de la etapa clásica.

Estamos entonces ante un sistema de valoraciones absolutamente distintas a las nuestras y también muy diferentes a las ideas políticas sobre el gobierno y el Estado expresadas en el siglo XVI, desarrolladas por el pensamiento razonado en los dos siglos siguientes y pretendidamente implementados en el presente. En este sentido, la valoración que se tenía de la guerra y sus expresiones y repercusiones violentas, no forman abiertamente parte del código político de la modernidad, pero definitivamente para las antiguas repúblicas el sí, es contundente.

La opinión de Sartori se inscribe sobre esta argumentación, expresando que el ideal democrático del hombre moderno no es el mismo que el de los antiguos griegos, si es que este hombre moderno se reconoce en su historia y asume valores de los que los griegos no eran conscientes. ¡(diseñar por medio de su participación y voto una cultura política democrática en un Estado que rebasa las dimensiones geográficas y demográficas de la antigua *polis*). Sobre al asunto menciona: "las democracias antiguas no pueden enseñarnos nada sobre la construcción de un Estado democrático¹⁸ y sobre la forma de dirigir un sistema democrático que comprenda no una pequeña ciudad, sino una gran extensión de territorio habitado

político, es la de Tucides.

¹⁸Sartori opina que el estado democrático moderno sería para los griegos una contradicción, y puede estarse de acuerdo si nos remitimos a la total independencia de la ciudades (*polis*) y la posibilidad que esta genera para ejercitar la violencia como ya expresamos con la guerra del Peleponeso.

por una colectividad. Pero esto no es todo. La diferencia entre democracias antiguas y modernas no se reduce a las dimensiones geográficas que requieren soluciones completamente distintas sino que estriba, además, en los fines y en los valores.”¹⁹

a.- Las distintas formas de *valor* en la participación.

En una nueva observación a la problemática planteada, y bajo este tenor, la participación política posee en su existencia histórica, una tabla de valoraciones que no necesariamente comparten los sujetos políticos desde diferentes épocas. Es decir, la expresión de la participación política tiene siempre el mismo elemento que según Weber, es de “ *dirección o influencia* sobre la trayectoria de una entidad política...”²⁰, pero no tiene el mismo significado acerca del ejercicio de la violencia y de la guerra, aunque el mismo Weber diga que la violencia es el medio específico del Estado actual, pero acota que desde su propia perspectiva y bajo su control o monopolio²¹, ni tampoco de los actores que deban, puedan o quieran, estar involucrados en los procesos de participación. La Gran expresión de esta observación, son las definiciones y expresiones de lo que se desea y de lo que es la democracia directa y la representativa (semidirecta e indirecta). Concepciones que marcan las dos grandes fases históricas de la Participación Política occidental.²²

¹⁹Giovanni Sartori. *Teoría de la Democracia, 2. Los problemas clásicos*. . 2a r. Alianza Universidad, Ed. Patria, México, 1991, p. 345.

²⁰“La política como vocación” en *El político y el Científico*, Premio, México, p.7.

²¹*Ibidem*, p. 8.

²²Es creo de mucha relevancia acotar que la “Democracia Indirecta” tiene asimismo sus orígenes en la Asamblea

D. Ideas sobre la democracia representativa. Las mediaciones de la política. Siglo XVI.

El segundo gran momento de la Participación política se presenta en el mundo occidental posterior a la etapa medieval. Estos largos siglos de cultura definieron en cierta medida que la representación fuera el argumento principal cuando se pretendió devolver el mundo de la política a la gran masa de la población. Es decir, la tradición imperante en el medievo occidental era completamente vertical en cuanto a la autoridad sobre la tierra se refiere, y de manera abrumadora sometida a los designios y mandatos del Dios creador de la tradición judeocristiana; en este sentido, la lucha del pensamiento político que situaba a la participación como elemento configurador y sostenedor del naciente Estado-Nación en contraposición al de Ciudad-Estado, se sometió a la conservación de la autoridad que guardaban y ejercían unos cuantos hombres.

La idea de rescatar una democracia directa a la manera de los grandes referentes clásicos simplemente era impensable.²³ La muchedumbre no podía

Romana, pues no solamente se discurría acerca de los asuntos públicos inmediatos, sino que se planteaban de antemano, y la dirección de la Asamblea (magistrados) solo ratificaba o rechazaba la proposición. Sobre el asunto discutiremos cuando posterior a este capítulo, definamos las concepciones del *referéndum* y del *plebiscito*

²³Desde luego que la literatura de la alta Edad Media da cuenta de sociedades posibles donde la reproducción

gobernar pero sí podía ser partícipe, al menos teóricamente, de los asuntos del gobierno, sobre todo si pensamos en lo que anteriormente nos evidenció Deutsch cuando expresa que el *interés* personal y de grupo hace su presentación evidente hasta el siglo XVI.²⁴

Sirvan pues, estas notas, como introductoras que a lo largo del presente apartado, iremos desarrollando.

1.-Algunas Ideas de la democracia indirecta en el siglo XVI.

Maquiavelo y Moro.

Empecemos definiendo la democracia indirecta en relación a la directa, de la que ya hemos intentado dar algunos elementos teórico e históricos. Sartori hace las siguientes observaciones: “En la democracia directa el pueblo participa de manera continua en el *ejercicio* continuo del poder, mientras que en la democracia indirecta equivale básicamente a un sistema de *limitación* y de *control* del poder”.²⁵ En este sentido, la percepción de la política en la democracia indirecta resalta el carácter de “influencia” hasta prácticamente inhibir el de “dirección” en los asuntos públicos por

del orden celestial era el referente para organizar a los hombres en la que su participación es siempre activa e importante. V. San Agustín , Campanella, etc. La Obra de Moro nos remite, como mas adelante se verá, a situaciones políticas distintas.

²⁴ “Una de las verdades fundamentales acerca de la política es que gran parte de ella ocurre en la búsqueda de los intereses de individuos o grupos particulares. En el análisis de la política, el concepto de *interés* a desempeñado un papel central desde principios del siglo XVI; la palabra *interés* se incorporó al idioma en esa época. Proviene de la palabra latina *interesse*, que significa “estar en medio”...Así pues, en general el “interés” de cualquier persona en una situación consiste en las recompensas que pueda derivar de ella”. *Op. Cit.* p. 26

²⁵G. Sartori. *Op. Cit.* P. 346

parte de los integrantes de la comunidad política.

Definíamos al inicio del apartado que la edad media tocó fondo cuando se hizo nuevamente necesaria la participación política aunque esta no fuera extensiva ni masiva. Michel Foucault plantea el problema en los siguientes términos:

Cómo gobernarse, cómo ser gobernados, cómo gobernar a los otros, de quién se aceptará ser gobernados, cómo hacer para ser el mejor gobernante posible, etc. Estos problemas son en su intensidad y en su multiplicidad, creo, característicos del siglo XVI; y esto en el entrecruzamiento, por decirlo de forma esquemática, de dos procesos: el proceso de resquebrajamiento de las estructuras feudales y de instauración de los grandes Estados territoriales, administrativos y coloniales; y por otra parte un movimiento completamente distinto que con la Reforma, y a continuación con la Contrarreforma, se pone en cuestión el modo según el cual debe ser dirigido espiritualmente en esta tierra hacia la propia salvación. Movimiento por una parte de concentración estatal, y por otra, de dispersión y de disidencia religiosa.²⁶

a.- Nicolás Maquiavelo

Las interrogantes hechas por Foucault son indudablemente las mismas que Nicolás Maquiavelo intentaría resolver en su texto de *El Príncipe*, pues este clásico de la literatura política responde a esta época de “transición”, del renacimiento de la política, y de la participación de los sujetos en ésta.

En este texto de Maquiavelo existe un apartado de gran valor para el estudio de la participación política del pueblo, que demuestra lo expresado por el filósofo francés: representa la inclusión de la participación como precepto de las ventajas de

un buen gobierno, y delinea el concepto de sociedad civil. Esta es una síntesis de lo que expresa en el capítulo IX "De los principados civiles: "El otro medio de que un ciudadano llegue a ser príncipe, sin maldad ni violencia alguna, es el del favor y la asistencia de los conciudadanos, y este principado se le puede llamar civil...Quien llega a ser príncipe por voluntad del pueblo, debe conservar su amistad, cosa fácil, puesto que el pueblo solo pide no ser oprimido"

La interpretación de lo anteriormente citado, para que responda a nuestras declaraciones anteriores, se fundamenta en la idea de la "voluntad del pueblo" y en la conformación de los bandos de "pueblo" y de "nobleza" como elementos definitorios de "lo civil". Sobre la primera idea, es Rousseau y más tarde Tocqueville al definirla en no pocas ocasiones como "la tiranía de la mayoría" que desde entonces se incorpora a un sistema político como expresión democrática de participación de un determinado régimen de gobierno. Pero en estos inicios, la "voluntad" presupone en el texto de Maquiavelo un sistema no definido ni aclarado de toma de decisiones colectivamente, es decir, en el fondo de la expresión de Maquiavelo, se halla una forma de consenso que no la describe, porque solo a partir de un mecanismo participativo generador de este consenso, se puede utilizar el concepto de "voluntad", y máxime si esta voluntad nace de pretensiones y elecciones libres, esto, aunque tengamos perfectamente claro que el "pueblo" para la época, está conformado por súbditos, y que pese a su "asistencia o favor" (quizá esté en

²⁶Michel Foucault. "La gubernamentalidad" en *Espacios de Poder*, La Piqueta, p. 10.

estos conceptos la idea de la participación política) siguen teniendo ese estatus social.

La definición de Participación Política que a partir del pensamiento político de Maquiavelo hace Rabasa, tiene como principio lo que también anotamos al inicio del texto, “para Maquiavelo, en los dos tipos de dominio existentes en su época, es decir los principados y las repúblicas, *la virtud* es, en los primeros, la cualidad del príncipe de mantener libre el Estado y, en las segundas, la cualidad del cuerpo de ciudadanos de preservar a la república internamente libre de la tiranía y externamente independiente de cualquier otro poder. La participación política es, para Maquiavelo, fundamentalmente una cualidad de la vida republicana. El único caso ilustrativo de participación política ciudadana en un principado es el “principado civil”, o sea, “cuando un ciudadano privado se convierte en gobernante de su país por el favor de sus conciudadanos”.[...]El argumento central de Maquiavelo con respecto al principado popular siempre es impulsar al pueblo porque “lo único que quiere es no ser oprimido”, mientras que los nobles “desean dominar y oprimir al pueblo”.

La participación política en la república consiste en el problema de cómo el cuerpo de ciudadanos puede ser y mantenerse virtuoso , ya que “nada es más vano y más inconstante que las masas”. [...]

La participación política es, por lo tanto, un concepto clave en la teoría política de Maquiavelo. Consiste en la interacción de las diferentes fuerzas sociales que

conforman a la constitución mixta. De esta manera se logra la estabilidad y la libertad interna y externa de la república.

A propósito de los tres elementos republicanos, Maquiavelo considera que el democrático es el más confiable: "Cuando el populacho tiene el poder y esta ordenado, será estable, prudente y agradecido, casi de la misma forma, o mejor, que un príncipe, por sabio que se le considere".²⁷

b.- Tomas Moro

Pero lo que expresa Tomas Moro en *La Utopía* cuando describe idealmente su organización política, es una argumentación magistral para definir el momento en que se hizo obligado repensar un sistema de gobierno incluyente, desde un punto de vista no solo religioso; pues estamos de acuerdo con Cerroni cuando expresa que "el sistema sociopolítico moderno nace en radical polémica (y lucha) con el sistema de clases, típico del feudalismo, que consideraba al individuo como inserto en un grupo o clase. La igualdad de los individuos se pensaba sólo como igualdad espiritual y más bien religiosa, como igualdad de las almas y de los "hijos de Dios": como igualdad en el *más allá*. La polémica del mundo moderno contra este universo es , pues, dura y radical en la medida en que el mundo moderno nace como universo laico, fundado en la autonomía del individuo, en su independencia e igualdad "por

naturaleza", en la revaloración de la ciudad terrestre y especialmente de la política".²⁸ Aunque la observación de completamente "laico" para el pensamiento de Moro, es definitivamente excesiva, pues el carácter religioso de su pensamiento, no está desprendido de *La Utopía*, No obstante, la idea de la participación política si es perfectamente clara y la define sobre los principios también ya muy precisos, de la democracia indirecta, aunque no sea consciente del significado moderno de estos conceptos.

La posición de Moro en este sentido es interesante, pues define un sistema completo de representación basado en la participación de los habitantes de la comunidad política. La organización representativa que describe Moro es la idea política menos utópica de su obra, si partimos de que el poder público (y monárquico para la época) se hallaba frente a la necesidad de legitimarse frente a los gobernados.

Las anotaciones de Moro, se inscriben dentro de las ideas sobre la representación, y es uno de los primeros en puntualizar de manera detallada su funcionamiento. Uno de los principios tomados en cuenta por Moro, es sin duda el carácter civil y democrático de una comunidad a la hora de configurar el gobierno; pero sobre todo, define los mecanismos, tiempos y espacios de la instituciones representativas con características clásicas.

²⁷E. Rabasa. *Op. cit.* pp. 35-40.

²⁸Umberto Cerroni. *Política*, Siglo XXI, México, p.77

Valga pues la extensión de su texto para ilustrar nuestros argumentos:

Posee la isla cincuenta y cuatro ciudades magnificas y espaciosas, donde la lengua, costumbres, organización y leyes son idénticas perfectamente. Del mismo modo es semejante también su distribución y aspecto, en cuanto el terreno lo permite. La distancia menor entre dos de ellas es de cuatro mil pasos. Por el contrario, ninguna se halla tan aislada que no puede llegarse a la ciudad vecina marchando por todo un día.

Todos los años, tres de los habitantes de cada ciudad, ancianos y experimentados, reúnen en Amarauta, para tratar de las cuestiones comunes a todo el país. Dicha ciudad, que constituye como el ombligo de la isla, es la que resulta más cómoda para los diputados de todas las regiones, y por ello es considerada como la capital.

De los magistrados.

Cada treintena de familia elige año por año entre sus miembros un magistrado, llamado *Sifogrante* en el idioma antiguo, y *Filarca* en el moderno. A la cabeza de diez sifograntes y de sus familias se encuentra el que antes se llamaba *Traniboro*, y *protafilarca* en la actualidad.

El total de los sifograntes, que son unos doscientos, después de juramentarse para elegir al hombre al que consideran mejor, mediante escrutinio secreto eligen a un príncipe, haciéndolo entre cuatro candidatos que propuso el pueblo; cada cuarta parte de la ciudad designa un candidato y lo recomienda luego al Senado. El príncipe es un magistrado a perpetuidad, a no ser que se haga sospechoso de tener aspiraciones a la tiranía. Año por año se reeligen, a menos de existir motivos serios en contra de los mismos. Los restantes magistrados se renuevan anualmente.

Cada tres días, o más frecuentemente todavía si el caso lo exige, los traniboros reúnen en Consejo con el príncipe, y deliberan acerca de los asuntos públicos. Allanan las divergencias entre particulares, cuando se producen, que es cosa rara. Concurren dos sifograntes cotidianamente a las sesiones del Senado, aunque los mismos nunca lo hacen dos veces seguidas. Tratan de que no se ratifique, concerniente a la vida pública, nada que previamente no haya sido discutido en el Senado con tres días de anterioridad a la votación. El hecho de deliberar sobre los negocios públicos fuera del Senado o de los comicios públicos, es cosa que se castiga con pena capital. Estas reglas fueron establecidas para evitar que el príncipe pudiera oprimir fácilmente al pueblo, y modificar el régimen, de acuerdo con los traniboros. En cuanto toda cuestión que se juzga es de cierta importancia, es enviada a la asamblea de los sifograntes; éstos después de consultarlos con sus familias, deliberan entre sí, y presentan su opinión ante al Senado. A veces, la cuestión es llevada al Consejo general de la isla.

La costumbre quiere, además, que nunca se discuta en el Senado un proposición el mismo día en que a sido presentada, y que la discusión se aplace hasta la siguiente sesión. En esta forma nadie se haya expuesto a decir lo que primero le viniere en a los labios y a tener entonces que defenderlo en vez de sostener lo que sería de mayor conveniencia al interés público; porque una vergüenza muy fuera de lugar, generalmente anteponemos la propia reputación al interés del Estado, y no nos gusta dejar traslucir que no reflexionamos, cuando, si lo hiciéramos al comenzar, habríamos hablado con conocimientos de la cuestión y no con ligereza de ella.²⁹

Hasta aquí hemos pretendido hacer notar que la etapa histórica de la edad media en lo que se refiere a la organización política es rebasada y desplazada por nuevas ideas sobre la representación y de la participación política de los individuos. Aunque definitivamente esta posición solo es sobre un plano ideal, pues faltarían más de dos siglos para definir las dentro de una teoría llena de especificidades. Pero es claro que estas ideas marcan el rumbo de un mundo en el que la política como “influencia y dirección” volvería a instalar su reino dentro del pensamiento occidental,

D. Conclusión: La “coyuntura” y la Participación Política

Se ha mencionado de alguna manera que en el ejercicio político de los regímenes clásicos, la valoración que a la “circunstancia” y a la eventualidad se le otorgaba, era definitoria para aplazar o reemplazar una actividad política. Es

²⁹Tomas Moro. *La Utopía*, Porrúa, (sepan cuántos), México, pp. 35-40

teóricamente posible que desde entonces se hiciera un diagnóstico de las circunstancias y que estas definieran el rumbo de las decisiones.

1.- En la asamblea romana

Por ejemplo, en la asamblea romana, según Finley, no existían fechas fijas para las sesiones ni para las elecciones, sino que era un acto discrecional de un alto magistrado. Pero en lo que se quiere insistir, es en el criterio político de organización absolutamente sometido a la eventualidad y al advenimiento de las circunstancias (es decir, aquellas cosas que se contraponen o que son independientes a la voluntad de los hombres, y que definen rectificaciones o modificaciones o inicios de cualquier actividad):

En esta misma idea de la “circunstancia” o, de la valoración de “los tiempos” en la Roma antigua, la convocatoria o citación que hacía un alto magistrado, para reunirse en Asamblea, podía ser invalidada de diversas maneras por auspicios desfavorables, porque los romanos dividieron el año en *dies fasti* que es cuando se podía administrar legítimamente los asuntos públicos, y *dies nefasti*, que eran aproximadamente un tercio del año, en donde era tabú ejercitar funciones públicas (excepto para las sesiones del Senado), pero que se podía modificar esta idea de “control” e invalidar de diferentes formas, por auspicios desfavorables como el vuelo

de unos pájaros.³⁰

2.- En las lecciones al Príncipe. Nicolás Maquiavelo.

Por otro lado, Maquiavelo en el capítulo IX ya mencionado, menciona la “circunstancia” (bajo la idea de someterla a su control mediante la inteligencia y de una lectura política adecuada de los tiempos) como un elemento definitorio para que el Príncipe se gane “la voluntad del pueblo” y mas adelante, en el capítulo XXV “De lo que influye la fortuna en las cosas humanas y del modo de contrarrestarlas siendo adversas” define que a partir de nuestro libre arbitrio “de la fortuna dependa la mitad de nuestras acciones, pero que nos deja dirigir la otra mitad o algo menos”. Expresado esto con la intención de darle al ejercicio de gobierno un rumbo que no dependa totalmente del azar cuando de emprender una empresa política se trate.

Partiendo de esta idea y pese a los límites de nuestras fuentes, es intención nuestra solo destacar este carácter político de la previsión o actuación frente a las circunstancias adversas a través del ejercicio del poder del príncipe en Maquiavelo y de la participación política en la democracia.

El pensamiento de Nicolás Maquiavelo está profusamente impregnado de observaciones acerca de la previsión y de la inteligencia política que necesariamente se requiere para hacer frente a la “circunstancia”, que aunque es un mensaje dirigido

³⁰Moses Finley. *El nacimiento de la política*. pp. 114-123.

en su totalidad al poder discrecional del Príncipe, en términos teóricos auxilia nuestra proposición.

3.- Su importancia en la actualidad.

Con las siguientes anotaciones de autores contemporáneos acerca de la "coyuntura", concluimos este breve apartado:

Una de las expresiones políticas extremas de la circunstancia, podría interpretarse del análisis de Deutsch, es lo que el menciona como "emergencia nacional" (para los antiguos esto funciona a partir de sus propias concepciones de identidad colectiva y de la conformación de sus Estados). Este concepto de Deutsch lo relaciona y lo acerca al concepto de coyuntura: "muchas gentes que habitualmente no dedican casi nada de su tiempo o atención a la Política, podrían interesarse (involucrarse) en hacerlo si se vieran envueltos por una emergencia nacional. Mientras ellos se sientan razonablemente satisfechos o, únicamente, tengan un descontento somero con el devenir de los procesos políticos, perseguirán intereses no políticos. Sin embargo, si son molestados seriamente estas gentes pueden llegar a dedicar gran parte de su tiempo y actividades a la acción política directa"³¹

Es claro que el aprovechamiento, incluso la construcción de las circunstancias que configuran una coyuntura, puede darse indistintamente por parte del gobernante

o de los gobernados, pero en ambos casos se presupone un ejercicio deliberado de participación que puede ser política cuando concierne a cualquier asunto del Gobierno o del Estado.

Pero es más importante cuando esta participación es producto de un acto colectivo, es decir, cuando se configura en un "acto civil", hecho que ha provocado o precipitado, las circunstancias políticas de la coyuntura.

En este mismo sentido se expresa Zemelman, aunque en un discurso un tanto complicado pero no por eso comprensible: "El sujeto como proceso (es decir, aquel individuo participante con plena conciencia de su acto constructivo en el terreno de lo social) obliga a considerar su despliegue en el tiempo, lo que a diferencia de las eclosiones que un conglomerado pueda experimentar en un momento dado obliga a incorporar los contextos en que el sujeto se especifica, tanto en sus dinámicas como en sus demandas. Por eso nos parece válido recuperar la noción de "coyuntura" en cuanto establece una diferencia entre un simple hecho empírico y un acontecimiento. El primero no traspasa los límites temporales del evento, mientras que el segundo se caracteriza porque se transforma en una tendencia histórica".³²

En conclusión, la lectura de los tiempos políticos en el momento justo de los acontecimientos obliga a ejecutar una serie de actuaciones en el orden de lo pragmático, sin que esto quiera necesariamente decir que no pasa por un momento

³¹K. Deutsch *Op. Cit.*, p. 67.

³²Hugo Zemelman. Buscar ficha. Se me traspapeló.

reflexivo, incluso, sin este breve e inmediato proceso de meditación, la participación política no adquiere las formas precisas de su ejecución y no tiene la dimensión colectiva de la participación, aunque desde luego, estas mismas circunstancias pueden ser aprovechadas por los grupos detentadores del poder público desde otra lógica de poder.

En otro sentido, el análisis de la Coyuntura no es en el proceso de la participación un ejercicio únicamente teórico en el que se reflexiona acerca de la correlación de fuerzas y de las posibilidades del éxito de la acción, sino que se asumen decisiones inmediatas en función de las condiciones y circunstancias existentes. Este es el carácter que se quiere dejar claro: Las circunstancias que configuran una coyuntura son el punto de arranque en un proceso de participación asumidas colectivamente, siempre y cuando estas condiciones sean aprovechables para lo fines pretendidos y garanticen un mínimo de eficacia para el movimiento iniciado.

Así, las formas de la actuación colectiva, que en el terreno de lo político se desarrollan frente a la "circunstancia", son un primer momento de la Participación Política. De una lectura política adecuada de los tiempos depende en gran medida la instalación (decisión) de los mecanismos procedimentales para ejecutar el inicio o continuación de un ordenamiento político en los asuntos públicos del gobierno, así como también de esta "lectura" depende la cancelación o interrupción de los procesos políticos.

En conclusión, se quiere dejar claro que la temporalidad en la política no es ascendente ni continua sino que posee retraimientos ineludibles marcado por los acontecimientos del reflujo socioeconómico interno y externo, o por acontecimientos eventuales pero esperados como la guerra, propia o ajena -es decir, fuera o dentro de su demarcación espacial-, que le imprimen al ejercicio político y participativo un ritmo que se ejecuta independiente a la voluntad *programada* de los sujetos que dirigen un gobierno y de los que asumen o delegan esa dirección. En otras palabras, la "circunstancia" en la vida de los sujetos prefigura un determinado tipo de actitud frente a los otros. La expresión de tal circunstancia tiene que ver en el presente texto, como ya se ha expresado, con la posibilidad permanente de la guerra como ejercicio político y la previsión-aprovechamiento de las coyunturas en beneficio de un régimen, ya sea el que se vive o el que se pretende, según la voluntad de los actores y los bandos participantes.

CAPÍTULO DOS

II. La participación política en el discurso liberal. (Siglo XVII al XIX)

Si la idea de representación no tuvo un origen democrático, no asombra a fines del siglo XVIII, cuando los defensores del gobierno popular se percataron de que la representación podía unirse al proceso democrático para producir una democracia a la escala gigante de todo un país, consideraron esta sorprendente nueva combinación como la mayor de las invenciones políticas de todos los tiempos.

R. Dahl. *Los dilemas del pluralismo democrático.*

Introducción

A partir del siglo XVI (Maquiavelo y Moro dieron cuenta de esto) el pensamiento sobre la política adquiere una renovación teórica con consecuencias inmediatas en el ejercicio del gobierno y en la configuración de este. La participación política tuvo en este periodo una relación estrecha con los nuevos sistemas representativos.

En el presente capítulo intentaremos dar cuenta del nuevo papel que se le concedió al sujeto que había permanecido por largo tiempo (edad media) ausente de todo proceso político y por lo tanto despojado de su carácter público y civil.

El análisis que se presenta en este apartado tiene sus fuentes principales en el pensamiento de J. J: Rousseau, y Alexis de Tocqueville, a los que hemos

relacionado mediante una interpretación que contempla al sujeto en colectividad en la esfera de lo civil, a partir de las concepciones de *representación, soberanía y asociación*.

1. En Rousseau se encuentran las expresiones más claras de la importancia de un gobierno representativo. La exposición que se hace de este autor tiene como fundamento su obra *El contrato social*, y de la que analizamos dos conceptos claves del pensamiento de este autor francés; El de la voluntad general y el de soberanía. Estos dos conceptos marcan la pauta de la interpretación que hacemos sobre la participación, y de la insistencia del pensamiento político por reformular y justificar los mecanismos de los sistemas representativos.

Es necesario aclarar que Rousseau no menciona textualmente la palabra "participación" como significado individual de un proceso político. No obstante, en el discurso filosófico-político del autor, existen una serie de pautas que nos llevan a concluir a que implícitamente la noción existe dentro de las explicaciones de los conceptos arriba señalados, sobre todo, cuando menciona el proceso de la elaboración y acatamiento de las leyes como expresión verdadera de la voluntad general, formulado en el *Contrato Social*.

Rousseau opina que ninguna forma asociativa y deliberativa que sea contraria a la voluntad general (es decir a la ley), puede ser legítima por que no es legal.

2. Tocqueville expone, de manera contraria, argumentos que responden a esta cuestión: se hace hincapié en los elementos que conforman lo que él entiende por

“asociación”. En este concepto se encierran dos de las formas más importantes de la participación e indudablemente se muestra como el referente más claro al momento de diferenciar los procesos participativos.

En primer lugar, Tocqueville expone en su obra la existencia de un tipo de participación identificada plenamente en la cotidianidad de los sujetos dentro de una comunidad política. Esta forma participativa se identificará como “participación civil” y tiene como característica principal la voluntad de no apelar a los centros de decisión del poder público establecido, sino de entrar en un proceso de cooperación para el mejor funcionamiento de la vida civil. Para ilustrar el caso, Tocqueville menciona acciones de carácter meramente cívicas realizadas en las vías públicas.

El otro caso que expone Tocqueville, se relaciona con la participación política y expone casos concretos en la que esta forma de participación se convierte en un movimiento que dirige sus demandas directamente a las instituciones políticas del Estado, a partir de un proceso participativo de asociación política.

B. Jean Jacques Rousseau y la voluntad general, participación y soberanía.

1. Soberanía y la voluntad general.

Siendo la “soberanía”,³³ uno de los principios integrantes de la participación, es imprescindible retomar las definiciones de Rousseau que sobre el asunto expone en su obra del *Contrato Social*.

³³Según Constant, el tipo de libertad que habían disfrutado los antiguos era del todo inadecuada para satisfacer las necesidades, deseos y expectativas de la sociedad moderna.[...] La respuesta de Constant fue triple: en primer lugar, identificó la importancia de la soberanía popular como “la supremacía de la voluntad general sobre cualquier voluntad particular”. Con esta idea, distinguió dos formas de poder político: “el ilegítimo que es la fuerza; y el legítimo, que es la voluntad general”. En segundo lugar, trajo a colación el problema de la naturaleza ilimitada de la soberanía, con una severa crítica a Hobbes y Rousseau, y en tercer lugar, aportó una idea muy propia y original sobre la forma y los términos de la soberanía popular.

[...]Constant estaba de acuerdo con Hobbes en que la gente podía someter su voluntad a la autoridad del Leviatán, pero nunca incondicionalmente o en términos absolutos, pues sostenía que la soberanía del pueblo no era incondicional o absoluta y, por lo tanto, no podía establecer condiciones sobre las que pudieran violarse los derechos y las libertades individuales.

El profundo análisis de Constant sobre la teoría política de Rousseau tendría enormes consecuencias en la elaboración de su propio punto de vista: la soberanía no podía considerarse exclusivamente en términos abstractos; era necesario resolver la cuestión práctica de su operatividad, esto es, ¿cómo ejercería la voluntad general el pueblo de tal manera que no resultase oprimido?.

En el pensamiento político de los siglos XVII y XVIII la soberanía fue concebida como un poder sin restricciones. Así, la soberanía popular se caracterizó como la soberanía absoluta del pueblo. Constant consideraba que la soberanía debía estar fundamentalmente restringida, independientemente de quien fuera su titular; el rey en una monarquía, un grupo o asamblea en una aristocracia o incluso el pueblo en una democracia. Constant reformuló el problema considerando que el asunto no era quién debía poseer la soberanía, esto es, su titular, sino su extensión, esto es, la amplitud del poder. Rabasa-De súbditos. pp. 57-66)

Para Rousseau la soberanía es el ejercicio de la voluntad general no necesariamente unánime y la presenta con las siguientes características: es *inalienable, e indivisible*.

Sobre la primera expone que: "No siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, jamás deberá enajenarse, y que el soberano, que no es más que un ser colectivo, no puede ser representado sino por él mismo: el poder se transmite, pero no la voluntad".³⁴

Y sobre la segunda dice que: "La soberanía es indivisible por la misma razón que es inalienable; porque la voluntad es general, o no lo es; la declaración de esta voluntad constituye un acto de soberanía y es ley; en el segundo, no es sino una voluntad particular o un acto de magistratura; un decreto a lo más".³⁵

Ahora bien, la relación que existe de estos apuntes con el concepto de participación, que textualmente no maneja la teoría de Rousseau, se encuentra en las dinámicas sociales que la sociedad política se ha dado en el momento mismo de constituirse como tal. El ejercicio participativo tiene como base una libertad civil circunscrita por la voluntad general, y es justamente aquí donde se inicia la participación. Pues para que esta "voluntad general" se exprese, es necesaria la convención de una parte importante de la comunidad, y esta convención solo es posible a partir de un acto deliberativo, es decir, del "acto civil".

³⁴J. J. Rousseau. *El Contrato Social*, 4a. Ed, UNAM, México, 1984, pp. 33-34.

³⁵*Idem*. p. 35.

La voluntad general es también la culminación de un proceso participativo de deliberación o de consenso, y es la expresión de la soberanía, o sea, el acto de poder que el pacto social ha otorgado al cuerpo político.

“¿Que es, pues, lo que constituye propiamente un acto de soberanía? No es un convenio del superior con el inferior, sino del cuerpo con cada uno de sus miembros; convención legítima, porque tiene como base el contrato social; equitativa, porque es común a todos; útil, porque no puede tener otro objeto que el bien general, y sólida porque tiene como garantía la fuerza pública y el poder supremo...”³⁶

La soberanía es la traducción del poder del pueblo, y su construcción y ejercicio es posible gracias a la constante y permanente convención y participación que hacen los integrantes del pueblo en relación al poder establecido.

De esto se deduce, expone Rousseau cuando expone los límites del poder soberano, es decir, a la figura que el pueblo ha concedido poder para el ejercicio de gobierno, que “el poder soberano, con todo y ser absoluto, sagrado e inviolable, no traspasa ni traspasar puede los límites de las convenciones generales...”³⁷

En conclusión, no existe la soberanía ni la voluntad general sin la participación de los integrantes del cuerpo político, tomando obligadamente en cuenta las voluntades particulares y discordantes que componen al Estado, Rousseau afirma en este sentido que si el pueblo solamente obedece, pierde su condición de tal y se

³⁶*Idem.* p.43.

³⁷*Idem* p. 43.

disuelve. Por tanto, el ejercicio participativo es imprescindible para darle vida a la comunidad política.

2.- La importancia de las leyes como expresión de la participación en el cuerpo político.

La organización de un cuerpo político no es posible si no se confiere en el orden de la justicia una serie de principios que garanticen su desarrollo.

La ley dice Rousseau, es una universalidad de la voluntad del pueblo estatuido. Las leyes "son actos que emanan de la voluntad general"³⁸ y nadie está por encima de ellas.

En el capítulo VI. "*De la ley*", Rousseau hace una de las anotaciones más importantes para nuestro trabajo, pues se desprende de ellas el carácter participativo de la sociedad a la hora de discutir y aplicar leyes. Los problemas planteados por el autor respecto a quiénes y cómo se elaboran las leyes, son los primeros apuntes que establecen la necesidad de un legislador como mediador de la voluntad general. En otro sentido, la democracia indirecta encuentra en estas anotaciones uno de sus mas importantes referentes, y una de sus mas exactas justificaciones.

"Las leyes no son propiamente sino las condiciones de la asociación civil. El pueblo sumiso a las leyes, debe ser su autor; corresponde únicamente a los que se asocian arreglar las condiciones de la sociedad. Pero ¿cómo las arreglarán? ¿Será de común acuerdo y por efecto de una inspiración súbita? ¿Tiene el cuerpo político un órgano para expresar sus voluntades? ¿Quién le dará la previsión necesaria para

³⁸Idem p. 50.

formar sus actos y publicarlos de antemano? O ¿Cómo una multitud ciega, que no sabe a menudo lo que quiere, porque raras veces sabe lo que le conviene, llevaría a cabo por sí misma una empresa de tal magnitud, tan difícil cual es un sistema de legislación? El pueblo quiere siempre el bien, pero no siempre lo ve. La voluntad general es siempre recta, pero el juicio que la dirige no es siempre esclarecido. Se necesita hacerle ver los objetos tales como son, a veces tales cuales deben parecerle; mostrarle el buen camino que busca; garantizarla contra las seducciones de voluntades particulares; acercarle a su ojos los lugares y los tiempos; compararle el atractivo de los beneficios presentes y sensibles con el peligro de los males lejanos y ocultos. Los particulares conocen el bien que rechazan; el público quiere el bien que no ve. Todos tienen igualmente necesidad de conductores. Es preciso obligar a los unos a conformar su voluntad con su razón y enseñar al pueblo a conocer lo que desea. Entonces de las inteligencias públicas resulta la unión del entendimiento y de la voluntad en el cuerpo social; de allí el exacto concurso de las partes, y en fin la mayor fuerza del todo. He aquí dónde nace la necesidad de un legislador³⁹

Y es en esta parte de la teoría de Rousseau donde se hace imprescindible la dirección de los asuntos públicos en unos cuantos hombres que respondan en su ejercicio político a la voluntad general. Esta es la idea de la “representación”; de la cesión de la voluntad general en una voluntad particular que responde a los mandatos del bien público, Sin embargo, con este proceso representativo se han dado un diversidad de regímenes que no se caracterizan por responder a los principios de representación de los intereses generales y de la voluntad general.

En este caso, el principio de la soberanía es sojuzgado por la voluntad de los particulares: La enajenación de tal derecho, expresa Rousseau, “es incompatible con la naturaleza del cuerpo social, es contraria a los fines de la asociación”.⁴⁰ La

³⁹*Idem.* pp. 51-52

⁴⁰*Idem.* P. 74.

participación que configura a la convención es sustituida por la discrecionalidad del soberano, y en este proceso, la participación, que en esencia debería dar dirección al Estado y la influencia directa de la voluntad general, se quedan únicamente como elementos iniciales de la configuración del cuerpo político, aunque dirá más tarde Rousseau, “la voluntad general es indestructible”(Libro IV; cap. VI)

3.- La participación política en el gobierno.

Para Rousseau el gobierno es “el ejercicio legítimo del poder ejecutivo, por que éste recibe del cuerpo soberano [legisladores] las órdenes que trasmite al pueblo, y para que el Estado guarde un buen equilibrio, es necesario, compensado todo, que haya igualdad entre el poder del gobierno, considerado en sí mismo, y el poder de los ciudadanos, soberanos por un lado y súbditos por el otro”.⁴¹En primer lugar, el equilibrio político se establece mediante la idea de la “representación”, y de la doble caracterización de los ciudadanos que expresa Rousseau, la de “soberanos “ es la que contiene características participativas, porque el gobierno solo existe por el soberano, y es quien expresa la voluntad general o la ley; aunque este proceso puede entrar en un disvirtuamiento cuando el gobierno empieza a ejercer su voluntad particular. Si a esto no existe oposición por parte de la voluntad general, el cuerpo político quedaría disuelto. Sin embargo, dice Rousseau, que para que el gobierno tenga una vida real que lo distinga del Estado, “es necesario un yo

particular, una sensibilidad común a sus miembros, una fuerza, una voluntad propia que tienda a su conservación. Esta existencia particular supone asambleas, consejos, poder de deliberar, de resolver, derechos títulos y privilegios que pertenezcan exclusivamente al príncipe y que hagan la condición del magistrado más honorable a medida que se hace más penosa".⁴²

En el discurso sobre el gobierno, hace una división de las mejores formas de este (democracia, aristocracia, monarquía, gobiernos mixtos) e insiste en que estas formas de gobierno deben tomar en cuenta las condiciones de los pueblos.

Para el asunto que nos ocupa, el de la *democracia* nos ofrece las características más claras en el sentido de la participación política, y las más complicadas de ejecutar.

La definición que hace Rousseau de la democracia es el de un gobierno de todos en el que el pueblo asume la dirección del cuerpo político y de sus leyes, y en este sentido muestra su desconfianza a esta forma de gobierno pues si un pueblo que siempre se gobierna bien, no tendría necesidad de ser gobernado. Rousseau toma en cuenta las pasiones humanas y son estas justamente lo que hace al gobierno democrático un ideal sumamente difícil de llevar a la práctica.

"Tomando la palabra en su rigurosa acepción, no ha existido ni existirá jamás verdadera democracia. Es contra el orden natural que el mayor número gobierne y

⁴¹ *Idem.* P. 75.

⁴² *Idem.* P.78,79.

los menos sean gobernados. No es concebible que el pueblo permanezca incesantemente reunido para ocuparse de los negocios públicos, siendo fácil comprender que no podría delegar tal función sin que la forma de administración cambie”⁴³

Lo más interesante del texto en este capítulo es la observación que hace de la importancia de la participación en asambleas y convenciones como características de un gobierno literalmente democrático. En este sentido, la fuerza de la soberanía estriba en el poder legislativo, es decir, se plantea como necesidad de un régimen democrático, un sistema virtuoso de representantes, porque estos actúan en función de la voluntad general para expresarla en leyes.

La nota siguiente da una idea de la importancia y legitimidad que Rousseau concede a un sistema representativo (aunque debemos de tomar en cuenta que no contempla de manera clara un proceso de elecciones, aunque si menciona el concepto del “voto popular” -p. 87), y de la evolución que desde *La Utopía* de Tomas Moro ha tenido la idea de la representación:

“No basta que el pueblo reunido haya fijado la constitución del Estado sancionando un cuerpo de leyes, ni que haya establecido un gobierno perpetuo, ni provisto una vez por todas a la elección de magistrados. Además de las asambleas extraordinarias que casos imprevistos pueden exigir, es preciso que tengan otras fijas y periódicas que no puedan ser abolidas ni prorrogadas, de tal suerte que el día

⁴³*Idem.* P. 86.

señalado el pueblo se legítimamente convocado por la ley sin necesidad de ninguna otra formalidad".⁴⁴

En el capítulo donde Rousseau hace estas observaciones (Cap. XIII), se encuentra un elemento de suma importancia para las posición oficial e institucional del gobierno. El argumento de Rousseau es interpretado mediante un discurso de poder que lo presenta como una sedición o amenaza al equilibrio político. Sin embargo, es posible que la convicción de Rousseau fuera la misma al tener como máxima del cuerpo político la Ley que ellos mismo se han supuestamente conferido. Ir en contra de ella es ir en contra de la voluntad general.

Lo que expresa el autor es que la existencia de asambleas o de procesos participativos que no contemple la ley misma (formas prescritas), son elementos ilegítimos y en consecuencia nulos para el cuerpo político.

La importancia de esta observación tendrá en el último de los capítulos de esta obra, una dimensión mayor al encontrar autores que tienen como piedra clave este argumento. Sin embargo, otros autores opinaran que la participación ejecutada fuera de los ordenamientos legales son tan legítimos como los legales, si se sustentan en una voluntad creciente que puede llegar a convertirse en una voluntad general o mayoritaria. En este sentido se expresa el siguiente autor de nuestro análisis cuando explica el proceso "del arte de la asociación ": Alexis de Tocqueville.

⁴⁴*Idem.* P. 120.

C. Alexis de Tocqueville y la ciencia de la asociación.

En el texto clásico de *La democracia en América*, Alexis de Tocqueville incluye un apartado en donde expresa su pensamiento acerca de las asociaciones a partir del análisis de la sociedad política norteamericana. El pensamiento de Tocqueville responderá de manera empírica la abstracción que hacen los filósofos liberales, como el caso descrito de Rousseau. Las extensas dudas que deja el pensamiento de Rousseau, sobre los mecanismos de la representación y del ejercicio participativo a través de la asociación, tienen una respuesta en el análisis descriptivo-histórico de Tocqueville.

Para Tocqueville, quizá rescatando la vieja concepción griega de la *polis*, y para el caso de los Estados Unidos, la *ciudad* es una de las asociaciones donde se reconoce la comunidad y se da a sí misma una valoración y dinámicas políticas propias que se consagran en la Constitución como asociaciones legales.

1. La asociación en la participación civil.

Tocqueville plantea una asociación que funciona como pilar fundamental de la

vida civil de una comunidad y se construye a través de la participación y la asociación.

Anotábamos al principio de capítulo la importante contribución de Tocqueville en el sentido de la diferenciación de las formas participativas, estableciendo por primera vez en el discurso político de la participación la dirección y modalidad de estas.

En este apartado se expresan las características principales de la participación civil y el contexto social en donde opera. Esta forma de participación opera al margen de los centros institucionales y no tiene demandas ni reclamos explícitos a los gobernantes:

*El mismo espíritu se palpa en todos los actos de la vida social. Surge un obstáculo en la vía pública, el paso está interrumpido y la circulación detenida; los vecinos se establecen al punto en cuerpo deliberante; de esa asamblea improvisada saldrá un poder ejecutivo que remediará el mal, antes de que la idea de una autoridad preexistente a la de los interesados se haya presentado en la imaginación de nadie.*⁴⁵

Esta descripción evidencia es lo que anteriormente exponíamos: los sujetos políticos asumen roles importantísimos en una comunidad que no tienen directamente que ver con el control, dirección o influencia en el gobierno o mucho menos del Estado, este tipo de participación fortalece la dinámica civil de una sociedad al poner en práctica una serie de acciones que se relacionan políticamente

⁴⁵Alexis de Tocqueville. "La asociación política en los Estados Unidos" Cap. IV, en *La democracia en América*, 8a reim., FCE, México, 1996, p.206.

con el orden y el buen gobierno a un costo mínimo porque no tocan los centros de control de poder en un gobierno o Estado. Esta forma de participación civil se relaciona con el discurso humanista y pacifista de la sociedad y no amenaza la permanencia de los gobernantes, pues esta participación civil se ejecuta generalmente fuera del tutelaje gubernamental.

En síntesis, aunque en el siguiente capítulo abundaremos en las forma y los tipos de la participación, las sociedades políticas instaladas ya en la modernidad liberal del siglo XIX, y en particular las que describe en este caso Tocqueville, plantean el inicio de una cultura política despojada de paternalismos y de “hacer lo que te corresponde dejando a Dios el resto”.

Para Tocqueville la más importante de las asociaciones es la civil (también llamadas morales e intelectuales) y para ilustrar el caso, expone un caso en el que cien mil hombres se asocian para no beber más, con el argumento de que la embriaguez estaba minando las bases sociales de la comunidad; y en una crítica a la inexistencia de esta cultura ciudadana en Europa, expone que si estos hombres hubieran vivido en Francia “cada uno se hubiera dirigido al gobierno suplicándole que vigilase las tabernas en toda la superficie del reino”.⁴⁶

2.- La asociación en la participación política.

En este mismo apartado de su obra, extiende lo que él llama la “participación

en la vida civil", recién interpretado, a casos concretos de participación política, en donde las ideas de control, influencia y dirección son las bases de la demanda ciudadana, convirtiéndose por primera vez de manera clara, en un discurso político hecho por y desde la sociedad.

Del discurso de Tocqueville se desprende que la asociación política es un medio de participación para "defenderse contra la acción despótica de una mayoría o contra las usurpaciones del poder real"⁴⁷

Tenemos en este instante, la otra cara de la participación civil, (que como expresa él mismo, "no tiene nada de política") Este otro rostro es el de la participación política a través de la asociación. Tocqueville nos relata este proceso:

*Así, en el primer caso, los hombres que profesan una misma opinión establecen entre sí un lazo puramente intelectual; en el segundo, se reúnen en pequeñas asambleas que no representan sino una fracción del partido; en el tercero, en fin, forman como una nación aparte dentro de la nación, un gobierno dentro del gobierno. Sus mandatarios, semejantes a los mandatarios de la mayoría, representan por sí solos toda la fuerza colectiva de sus partidarios; así es como estos últimos llegan con una apariencia de nacionalidad y todo el poder moral se deriva de ella. Es verdad que no tienen como ellos el derecho de hacer la ley; pero tienen el poder de combatir la que existe y de formular de antemano la que debe existir.*⁴⁸

En el mismo sentido, Tocqueville presenta una serie de argumentos donde compara la idea existente de asociación en Estados Unidos y en Europa⁴⁹ y

⁴⁶ "El uso que hacen los norteamericanos de la asociación en la vida civil" Cap. V. *Op. Cit.* p. 475-476.

⁴⁷ *Idem.* p. 473.

⁴⁸ Alexis de Tocqueville. "La asociación política en los Estados Unidos" Cap. IV, en *La democracia en América*, 8a reim., FCE, México, 1996, p. 207

⁴⁹ Hobbes afirmaba que "las coaliciones de los súbditos son generalmente superfluas, y más bien saben de

descubre desde la perspectiva de la democracia liberal lo que significa la participación, que es para nosotros, un apunte importante que refuerza las anotaciones hechas en el primer capítulo de este trabajo. En tales observaciones, el autor francés deplora la larga e histórica concepción guerrera de la participación política en la “asociación” del occidente europeo. En este caso, debemos tomar en cuenta que los deseos y expectativas de los ordenamientos sociales para la época de Tocqueville, e incluso hasta dos siglos antes, pasaban por el razonamiento de la justificación y organización de la autoridad (Hobbs) y poco después en las formas de organizar y dividir la discrecionalidad de este poder a partir de un consenso mínimo en la sociedad civil.

La mayor parte de los europeos ven aún en la asociación un arma de guerra, que se constituye apresuradamente para ir a ensayarla inmediatamente en un campo de batalla...

Las asociaciones políticas en los Estados Unidos son, pues, pacíficas en su objeto y legales en sus medios; y, cuando aseguran que no pretenden triunfar mas que por las leyes dicen en general la verdad...

Lo que nos inclina a ver en la libertad de asociación solo el derecho de hacer la guerra a los gobiernos, es nuestra inexperiencia en materia de libertad. La primera idea que se presenta tanto al espíritu de un partido como al de un hombre, cuando la fuerza llega, es la idea de la violencia; la idea de la persuasión no llega hasta más tarde: nace de la experiencia...

Tenemos, además, entre nosotros, un gusto de tal manera apasionado por la

propósito ilegítimo”. Más en general, se polemiza contra la subordinación del individuo a la clase, al gremio, a la corporación. Esta polémica está todavía en Locke y Smith, y se establece también en términos jurídicos hacia finales del siglo XVIII con la Ley de Le Chapelier en Francia y con la Gagging Act en Inglaterra, que prohíben toda las asociaciones, teniendo en la mira, por lo demás, principalmente a las asociaciones obreras.

La polémica antiasociacionista se atenúa con la instalación del político-social liberal, pero no se apaga. Todavía el Estatuto Albertino, aunque reconoce la libertad de reunión, calla sobre la libertad de asociación, presente en la constitución belga de 1830 de la cual se deriva el Estatuto. El código penal sardo prohíbe la libertad de asociación hasta 1848 e incluso después de la unificación continúa la desconfianza hacia ella.. Cerroni-*Política*. S. XXI México. p. 77.

guerra, que no hay empresa por insensata que sea, aunque llegase a derribar el Estado, en la que no se estimara uno dichoso de morir por ella con las armas en la mano.

*Pero, de todas las causas que concurren en los Estados Unidos a moderar las violencias de la asociación política, la más poderosa quizá es el voto universal.*⁵⁰

A las anotaciones hechas antes de la cita y a lo expresado por Tocqueville, Cerroni, uno de los autores italianos más reconocidos opina al respecto que “En los países con estructura liberal más sólida la libertad de asociación es pronto reconocida como una de las libertades políticas fundamentales una vez destruida la antigua organización de clase. Es teorizada sobre todo por Tocqueville , para quien “a fin de que los hombres permanezcan civiles o lo lleguen a ser , es necesario que entre ellos se desarrolle el arte de asociarse y que éste se perfeccione en la medida en que crece la igualdad de condiciones”. Para Tocqueville la “ciencia de la asociación” es directamente “la madre de las ciencias: el progreso de todo el resto depende del progreso alcanzado en este campo”.⁵¹

Y es justamente este progreso en materia política lo que le da a los pueblos el carácter democrático de su desarrollo, lo que otorga también la posibilidad de una construcción creadora de una sociedad civil que se antepone a los poderes establecidos cuando su voluntad está siendo relegada. Por otro lado, es justo decir que la participación política es casi siempre una respuesta a los detentadores del poder. Es decir, que de alguna manera el poder institucionalizado genera las

⁵⁰Alexis de Tocqueville. *Ibidem* pp.210-211.

⁵¹Umberto Cerroni.-*Política*, S. XXI México, p.77.

condiciones de la participación o de las asociaciones. Y esta participación es más intensa cuando se toca a los grupos o sujetos que configuran los grupos o centros económicos.

a.- La participación política y la economía.

Los apuntes que en esta materia hace Tocqueville son de suma importancia para comprender y estimar los alcances de la participación en la construcción de un orden social justo, e igualitario; pero en lo que se refiere a la participación política, expone por primera vez en la literatura de la política, de manera clara y precisa, como es que la sociedad civil expone por medio de la asociación y de la organización un poder soberano por encima y al margen del poder establecido. Esta libertad de asociación diría Tocqueville es una garantía necesaria contra la Tiranía de la Mayoría.

Las anotaciones siguientes de Tocqueville ilustran y ejemplifican este escenario. El autor relata que a partir de una decisión del Congreso norteamericano en relación a las tarifas de comercio, se organizó un movimiento de rechazo a partir de asambleas deliberativas, construyendo así, un poder espontáneo y poderoso en contra de la iniciativa. El proceso de la organización es un ejemplo claro de los alcances de la participación política y de los modos legítimos y pacíficos que la

concepción democrática liberal ordena para ejecutarla. Aunque, a advertencia del mismo Tocqueville, debemos considerar siempre el grado de desarrollo democrático de la sociedad.

Este es el ejemplo:

En 1831, cuando la querrela estaba más enconada, un ciudadano oscuro de Massachusetts ideó proponer, por medio de los diarios a todos los enemigos de las tarifas, el envío de diputados a Filadelfia, a fin de discutir en asamblea los medios de devolver al comercio su libertad. Esa proposición circuló en pocos días, por el poder de la imprenta desde el Maine hasta Nueva Orleans. Los enemigos de la tarifa la adoptaron con ardor. Se reunieron en toda partes y nombraron diputados. Estos eran en su mayoría conocidos y algunos de ellos habían llegado a ser célebres. La Carolina del Sur, que se vio después de tomar las armas por la misma causa, envió por su parte sesenta y tres delegados. El primero de octubre de 1831, la asamblea que, según la tradición norteamericana, había tomado el nombre de convención, se constituyó en Filadelfia; contaba ya más de doscientos miembros. Las discusiones eran públicas, y tomaron, desde el primer día, un carácter enteramente legislativo; se discutió la extensión de los poderes del Congreso, las teorías de la libertad de comercio y, en fin, las diversas disposiciones de la tarifa. Al cabo de diez días, la asamblea se separó después de haber redactado un memorial al pueblo norteamericano. En ese memorial, se exponía: 1o que el Congreso no tenía el derecho de hacer una tarifa, y que la tarifa existente era anticonstitucional; 2o que no era de interés para ningún pueblo, y en particular para el pueblo norteamericano, que el comercio no fuese libre.⁵²

b. La participación política y los medios de comunicación en Tocqueville.

La última de las anotaciones que haremos en relación al pensamiento político de Tocqueville en este apartado, es la importancia que le concede a los medios de comunicación social a la hora de organizar una asociación: “los periódicos forman las

⁵²A:de Tocqueville. *Ibidem.* p. 208.

asociaciones y las asociaciones hacen los periódicos”.⁵³diría Tocqueville. Para el caso, la prensa escrita es uno de los elementos condicionantes del éxito de la participación política y uno de las condiciones indispensables para ejecutar acciones como las que al inicio se describieron sobre la participación civil.

“Para que una asociación tenga algún poder en un pueblo democrático, es necesario que sea numerosa, y como las que lo componen están ordinariamente diseminados en un gran espacio...les, es indispensable hallar un medio de hablarse todos los días, sin verse y marchar de acuerdo, sin estar reunidos. Por lo tanto, no hay ninguna asociación democrática que no tenga necesidad de un periódico”⁵⁴

El reconocimiento a los medios y al ejercicio libre que de ellos hace un régimen democrático, es una de las anotaciones básicas para entender las nuevas modalidades de la participación, rebasada para entonces la concepción bélica de esta.

Sobre el asunto se registrarán anotaciones importantes en el capítulo siguiente.

⁵³ _____ “El uso que hacen los norteamericanos de la asociación en la vida civil” Cap. V. *Op. Cit.* p. 478.
⁵⁴ _____ *Idem.* p. 478.

CAPÍTULO TRES

III. EL SIGLO XX. LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS LÍMITES DE LA REPRESENTACIÓN.

*Hoy todos los factores de la vida pública hablan y luchan
en nombre del pueblo, del total de la comunidad.
El gobierno y los enemigos del gobierno,
los reyes y los líderes partidarios, los tiranos por la gracia de Dios
y los usurpadores, los idealistas fanáticos y los egoístas mezquinos
y calculadores, todos son "el pueblo", y todos declaran que,
en sus actos, procuran la mera satisfacción de la voluntad general"*
Robert Michels. *Los Partidos Políticos.*

A Introducción.

En el siglo XX se asumen como problema de los sistemas representativos la extensión de la participación y la integración de la gran masa de la población al ejercicio de la política.

La consolidación del sistema de partidos políticos como mediadores y canalizadores de las voluntades sociales y como canalizadores de los deseos y expectativas de los ciudadanos, plantea, paradójicamente, un problema de exclusión y limitación para franjas muy extensas de la población. En este proceso, se evidencia que los alcances de la representación política están acotados por la propia dinámica

CAPÍTULO TRES

III. EL SIGLO XX. LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS LÍMITES DE LA REPRESENTACIÓN.

*Hoy todos los factores de la vida pública hablan y luchan
en nombre del pueblo, del total de la comunidad.
El gobierno y los enemigos del gobierno,
los reyes y los líderes partidarios, los tiranos por la gracia de Dios
y los usurpadores, los idealistas fanáticos y los egoístas mezquinos
y calculadores, todos son "el pueblo", y todos declaran que,
en sus actos, procuran la mera satisfacción de la voluntad general"*
Robert Michels. *Los Partidos Políticos.*

A Introducción.

En el siglo XX se asumen como problema de los sistemas representativos la extensión de la participación y la integración de la gran masa de la población al ejercicio de la política.

La consolidación del sistema de partidos políticos como mediadores y canalizadores de las voluntades sociales y como canalizadores de los deseos y expectativas de los ciudadanos, plantea, paradójicamente, un problema de exclusión y limitación para franjas muy extensas de la población. En este proceso, se evidencia que los alcances de la representación política están acotados por la propia dinámica

del poder.

El pensamiento político del siglo XX intentará resolver los mecanismos de la participación que la solución representativa no se había planteado siglos atrás. Rousseau, por ejemplo, únicamente ofreció importantes argumentos de por qué la representación (en magistrados o legisladores frente al poder ejecutivo) era el modelo donde la voluntad general encontraba la correspondencia a sus deseos. Pero, dejó como problemática, los requisitos legales de quiénes y cuántos integran esta "voluntad general", cómo expresan el voto a los representantes, qué poderes deciden los mecanismos de elección y cómo se resuelve el disenso.

La abstracción en la que se queda la conceptualización de la "voluntad general" sirvió en el presente siglo como pretexto de exclusión. Sin embargo, esta misma situación ha generado una discusión de dos posiciones: Una se inclina por integrar, de manera intensa y extensa a la población del cuerpo político mediante su participación al gobierno; y la otra piensa que el gobierno es asunto de las élites, y que, por tanto, la participación política de los ciudadanos que integran la sociedad civil, está acotada dentro de los procesos electorales.

El presente capítulo intentará dar cuenta de esta discusión, empezando por definir la concepción moderna de lo que es un partido político y lo que el discurso de la representación democrática entiende por ciudadano. En el mismo orden de ideas, se conceptualiza a la sociedad civil y el papel que desempeña a la hora de reclamar la extensión de un derecho básico de la política: su participación.

En este mismo sentido, se expondrán las formas y tipos de la participación basados en la concepción participativa de Tocqueville, integrados en tres grandes rubros: La participación política (como dirección, control e influencia) y la participación civil (como cooperación y solidaridad social).

Sobre este trabajo de reorganización conceptual, será de suma importancia la integración de los medios de comunicación como un mecanismo de impulso y consolidación de la participación, pero también como un medio de control e impulsor de la apatía. Este proceso de desinterés y apatía no necesariamente lo provoca directamente los medios, pero sí existen voluntades que a través de un ejercicio de poder de ellos, logran estimularlo o generarlo.

Por último se expondrán brevemente las limitaciones y alcances teóricos de los autores mexicanos, en relación a los norteamericanos, franceses e italianos.

B. Los partidos políticos y la participación política.

En los siglos XVI, XVII y XVIII la problemática fundamental era el de cuestionar el origen del poder y delimitar su ejercicio mediante funciones legislativas y ejecutivas, integrando en esta organización la participación de los ciudadanos, pese a la concepción limitada que se tenía de ellos.

No obstante el triunfo de la proposición representativa como vía de participación, es claro que los mecanismos para hacerla efectiva y eficaz, no se

concretaron hasta el presente siglo, con excepción de los Estados Unidos donde ya se tenían antecedentes importantes de representación y dinámicas modernas de asociación.

En la búsqueda por exponer soluciones políticas, el pensamiento liberal recobró la idea de los espacios deliberativos (asambleas) para reconfigurarlos como parlamentos e incluir en su conformación el requisito de la representación. El éxito de esta empresa política fue relativamente importante, pues como lo expresa Tocqueville y más tarde Weber, estos espacios “públicos” aparentemente novedosos, fueron gradualmente apropiados por grupos reducidos de interés; sin embargo, estos espacios de deliberación pública, generaron la posibilidad de extender la participación ciudadana cuando necesitaron estos grupos o asociaciones electorales, como los define Duverger, de legitimar posiciones y retener sus espacios de poder.

Los partidos políticos son consecuencia de esta situación, y su aparición como instituciones responden a una lógica preponderantemente de legitimación.

1. Los partidos políticos.

“El partido político se funda -dice Michels-, en la mayor parte de los casos, sobre el principio de la mayoría y siempre sobre el principio de la masa”⁵⁵

Bajo esta premisa se desarrolla esta parte del texto, pues aquí se encuentran lo

elementos necesarios para discernir acerca de los partidos: la necesidad de acercarse a las masas, de hacerlas parte integrante de la política, de fundamentar su legitimidad en ellas a través de su participación, pero no, como el mismo Michels insiste en su profundo análisis, necesariamente respondiendo a sus intereses.

Jáuregui, en base a una definición de Neumann, concluye la existencia de dos rasgos fundamentales en la definición del partido político: "De una parte, se trata de organizaciones estables y articuladas, y de la otra cumplen la función de gran intermediario que une las fuerzas e ideologías de la sociedad con las instituciones oficiales del gobierno, poniéndolas en relación".⁵⁶No obstante la verdad que en teoría tiene la definición de Jáuregui, es necesario acotar desde ahora, que ya en la práctica, los partidos políticos tienden a desprestigiar el papel de mediadores y en ese sentido, a priorizar intereses políticos y económicos ajenos al interés "popular" que los justifica como partidos. Por otro lado, la estabilidad de un partido político no es una condición *per se* de estas asociaciones políticas (Tocqueville, Dahl, Duverger y Michels, por lo menos, así también identifican a los P.P.), pues depende de su capacidad e inteligencia para hacer siempre vigente su influencia e ideología.

Por otro lado, Maurice Duverger, hace un extenso análisis de la aparición y consolidación de los partidos políticos, en su clásica obra de *Los partidos políticos*, y dice que los partidos aparecen como instituciones en 1850, consolidándose un siglo

⁵⁵Robert Michels. *Los partidos políticos: 1*. 3a reim., Amarrortu editores, Buenos Aires, 1983, p.48.

⁵⁶Gurutz Jáuregui. *La democracia en la encrucijada*, 2a ed., Anagrama, Barcelona, 1995, p 141.

más tarde, acotando su antecedente en asociaciones, clubes y grupos de los que da cuenta, por ejemplo A. De Tocqueville, en los Estados Unidos.

La consolidación de los partidos se relaciona directamente con la capacidad política de las naciones y su inclusión en la vida política depende básicamente de la ampliación y conquista del derecho al voto, y de las afinidades creadas por los grupos y asociaciones.

La característica principal de los partidos es la capacidad de influencia y el poder de sus miembros de poner en debate sus intereses en contraposición a otros. El desarrollo de estas asociaciones depende de esa correlación de fuerzas y con esta dinámica aparece la doctrina que diferencia el ejercicio político de los partidos. Duverger opina que la "doctrina" no es el elemento determinante de la génesis de los partidos, pero sí es una de sus características principales a la hora de poner en juego sus intereses en la lucha por el poder político.

En este proceso, la inclusión de ciudadanos que normalmente no participaban en política, convirtió a la ciudadanía en una fuente de poder. La voluntad general, sería, entonces, producto del convencimiento, es decir, de hacer de los intereses particulares, el interés general. No es temerario decir, entonces, que los partidos políticos como asociaciones públicas dan la característica fundamental al sistema representativo moderno, y son estas instituciones las que marcan la pauta de la participación ciudadana,

Aunque como se verá más tarde, tomando como referente el pensamiento de

Tocqueville, se instalarán en la vida política moderna, asociaciones políticas y civiles que reclamarán su derecho a participar en el diseño de las políticas públicas del Estado y que concursarán sin el tutelaje de los partidos políticos.

2. El concepto de “interés” en el Partido Político.

Dejando en claro la consolidación de los partidos como una de las instituciones primarias de la política en el siglo XX, iniciado este proceso desde la segunda mitad del XIX, exponemos en la siguientes anotaciones el papel que juega el concepto de “interés”:

El interés, al igual que la solidaridad, forman el sistema sobre el que se basa un partido, según ha expresado García Pelayo.⁵⁷ En la conformación de un partido, dice Tocqueville, toda la habilidad de los hombres políticos consiste en formar partidos políticos⁵⁸,. Un hombre político el menos en Estados Unidos, busca ante todo discernir su interés y ver cuáles son los intereses análogos que pueden agruparse en torno al suyo.⁵⁹

En este mismo sentido, Duverger anota que “Al lado de los factores locales y de los factores ideológicos, hay que abrir paso, igualmente al “interés”. Algunos

⁵⁷Manuel García Pelayo. *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1984, pp 78-79.

⁵⁸“Lo que yo llamo los grandes partidos políticos -expresa Tocqueville- son aquellos que se encuentran ligados a los principios más que a sus consecuencias; a las generalidades y no a los casos particulares; a las ideas y no a los hombres. Esos partidos tienen, en general, rasgos más nobles, pasiones más generosas, convicciones más reales y una actuación más franca y atrevida que los otros. El interés particular, que desempeña siempre el más grande papel en las pasiones políticas, se oculta aquí más hábilmente bajo el velo del interés público, llegando algunas veces a esconderse a las miradas de los mismos que lo animan y hacen obrar.” Tocqueville. pp.192.193.

grupos, por ejemplo, tienen un carácter más o menos claro de sindicato de defensa parlamentaria”⁶⁰ En esta dinámica se desarrollan una serie de actitudes dispuestas a anteponer su papel de “mediadores” y “representantes”, por el beneficio retributivo. Duverger menciona situaciones que clarifican esta anotación: por ejemplo, los ministros ingleses se aseguraban sólidas mayorías, comprando los votos si no las conciencias de los diputados. Esta situación, pese haber sido limitada mediante la misma legislación, evidencia, hasta dónde el interés personal o de grupo toca el ejercicio de la política.

La importancia que los partidos le otorgan a sus propios intereses, a su propio deseo de conservar o conseguir el mando político por encima de los intereses más amplios de los ciudadanos constituye, una de sus principales características.⁶¹

Con esta característica como lo más importante de los partidos políticos, inicia, por un lado, la búsqueda de la “conciliación” y de la legitimación, y por otro, nace la posición del grupo y se consolidan los principios e ideologías partidistas, aún cuando en este proceso los intereses de los particulares (dirigentes y organizadores) no sean exactamente los mismos de los simpatizantes, e incluso de un interés más general, como del que habla Rousseau.

En este sentido, Tocqueville hace una observación que dará pie al excelente estudio de Robert Dahl que analiza los problemas de la democracia pluralista.

⁵⁹A. De Tocqueville. *Op. Cit.* Capítulo II de la segunda parte. p. 195.

⁶⁰Maurice Duverger. *Los partidos políticos*, 11a reim. FCE. México, 1988. p. 17.

Tocqueville dice, cuando interpreta el carácter ideológico de los partidos, que estos se basan en dos posiciones “antiguas como el mundo” dadas en todas las sociedades libres, bajo diferentes nombres: una intenta restringir el poder popular y la otra extenderlo indefinidamente (P. 193).

En el mismo sentido, Dahl expresa que las organizaciones independientes son altamente deseables en una democracia y necesarias para el funcionamiento del proceso democrático en el sentido de la representación. Para Dahl, la asociación o organización política tiene cuerpo institucional en el partido político, pero advierte, igual que Tocqueville, que la independencia requerida por las organizaciones en la democracia de la nación-Estado, puede crear daño, pues unas intentarán *incrementar la justicia* y otros *perpetuar la injusticia*⁶²

Este “daño” del que advierte Dahl, se relaciona con la tendencia a la utilización primero y exclusión después, de las masas mediante la demagogia y hacer de la elecciones un mecanismo de apropiación de las necesidades sociales para principalmente conseguir intereses partidistas propios. Dahl insiste en la necesidad de la asociación política del partido como elemento del pluralismo democrático, pese a esta dinámica de apropiación: “Desde una perspectiva histórica o comparativa, la pretensión de que el orden político debería permitir la existencia de partidos políticos y grupos de interés independientes, ha sido mucho más rechazada que aceptada.

⁶¹Mauricio Merino. *Participación ciudadana*. IFE. México, 1996, pp 24-25.

⁶²Robert A. Dahl. *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, CNCA-AE, México, 1991,

Pero la medida de la independencia permitida a los partidos y grupos de interés es una característica de los regímenes democráticos modernos que los distingue no sólo de los regímenes autoritarios sino de las antiguas repúblicas como Venecia. Lo que por siglos se sostenía como un veneno letal de las repúblicas, el espíritu de facción, en las democracias modernas está institucionalizado en los partidos y grupos de interés"⁶³

Esta problemática del interés en los partidos políticos será de la misma manera planteada por el sociólogo español M. Sabucedo, aceptando la importancia de los partidos como una de las instituciones que posibilita de manera abierta la participación política, pero esta virtud de organización, tiene el problema ya mencionado, es decir, que estas instituciones dotadas de independencia por la propia dinámica democrática, tienden a ser cuerpos políticos que suelen perseguir fines ajenos a la integración democrática de la comunidad política, y en este proceso, desgastar ante la población su credibilidad como instituciones.

Para que los partidos, expresa Sabucedo, puedan cumplir de forma satisfactoria el papel que institucionalmente tienen asignado, es preciso que los ciudadanos tengan plena confianza en su quehacer. De lo contrario, se produciría un distanciamiento entre los ciudadanos y sus teóricos representantes, lo que afectaría de modo negativo a la participación política. En este aspecto, hechos como el

p.11.

⁶³*Ibidem.* pp. 36-37.

incumplimiento sistemático de las promesas electorales, la falta de sensibilidad hacia las necesidades de los grupos sociales que los respaldan, la no explicación pública de pactos y compromisos con fuerzas políticas opuestas, el sistema de listas cerradas, y otros comportamientos de este tipo (que se relacionan directamente con la persecución de intereses particulares o de grupo) que en tantas ocasiones resultan familiares en los partidos políticos, conducen en muchos casos al descontento, cuando no al rechazo de una forma de gobierno que consulta al ciudadano solo en fechas electorales, marginándolo el resto del tiempo.⁶⁴ (

En conclusión, la anteposición excesiva del interés personal o de grupo por parte de los partidos políticos al de las mayorías, lleva a tomar posiciones teóricas e ideológicas trascendentales que asumen un papel sumamente crítico hacia el sistema de partidos.

Esta crítica, sin embargo, no demerita la aparición y consolidación de los partidos en la lógica de la representación y la democracia, pero es justamente en este proceso representativo donde se descubre el desfase de los intereses, pues la representación concede y delega poder y su ejercicio no responde necesariamente a los de la mayoría.

Michels, es claro en esta posición, basada en el caso alemán de su época. Dice, en una dura crítica que invita a pensar en el fracaso de la representación y en

⁶⁴ José Manuel Sabucedo. "Participación Política", en Seoane Julio, Angel Rodriguez (comps), *Psicología política.*, Pirámide, Madrid, 1988. p. 188.

los límites de la democracia, que la organización política, incluyendo al partido político, significa por sus principios, oligarquía, y esto no representa otra cosa sino dominación.

Bajo la perspectiva de Michels, la participación de las masas se encuentra acotada por los intereses particulares de los principales integrantes del partido, ampliando la visión de que el sistema democrático donde se desarrolla el sistema de partidos, lo sea cada vez menos.

Más adelante, veremos cómo la sociedad civil que se ha dado cuenta de esta dinámica de apropiación y exclusión, tiende a plantear alternativas de participación fuera del sistema representativo. La sociedad civil, entonces, tendrá un papel sumamente importante en el diseño de las políticas públicas y le imprimirá a la democracia nuevos elementos y tipos de participación.

3. Tipos generales de partido.⁶⁵

En el libre juego de la búsqueda del poder, los partidos políticos buscan integrar a su posición política, por diversos modos y medios, a militantes ⁶⁶y activistas.⁶⁷

⁶⁵En este apartado se pretenden exponer las clasificaciones más generales y abstractas sobre los partidos. Para más información consultar Michels y Duverger.

⁶⁶Según Jáuregui, existen dos tipos teóricos de militantes: los creyentes, que son aquellos que actúan motivados por los incentivos colectivos, y los arribistas, que responden a los incentivos selectivos. Pero en la práctica, continúa el autor, siguiendo los argumentos de Panebianco, el militante es una mezcla o combinación de ambos. *La democracia en la encrucijada*, p. 146.

⁶⁷De acuerdo a la definición de Deutsch, "un activista es una persona que 1) es miembro de una organización política; 2) que da dinero a una organización política o a un candidato; 3) que asiste frecuentemente a una

Con esta dinámica partidista, la diversidad de las posiciones presenta una de las características inherentes del sistema democrático o que aspira a serlo (poliarquía de acuerdo a Dahl): la pluralidad

En esta búsqueda, la participación encuentra uno de sus mecanismos modernos de ejecución, pues la integración voluntaria de manera individual o de grupo a un partido, o incluso de formarlo, implica necesariamente la adopción de una posición política en contraposición a otra ya existente, generando en este proceso la *posibilidad* de incidir, influir o determinar la dirección de los asuntos públicos del gobierno o del Estado, por un lado; y por el otro, de configurar con esta participación un sistema pluralista, o sea, la conformación de un sistema variado de partidos. De esto trata, en parte, la participación política.⁶⁸

La diferencia principal de los partidos parte de las bases y argumentos que en el apartado anterior mencionábamos de Tocqueville y Dahl, aunque su característica común como partidos, sea la de apelar siempre a las masas: 1). Incrementar el poder popular y limitar el poder popular (Tocqueville), y 2). incrementar la justicia e intentar

organización o a un candidato; 3) que asiste frecuentemente a reuniones políticas, ya sea de comité o de grupos mayores; 4) que participa en las campañas electorales; 5) que escribe cartas sobre temas políticos a los legisladores, a los ocupantes de puestos políticos y/o a la prensa, o 6) que habla acerca de política fuera del círculo inmediato familiar o de amigos. Ithiel Pool y sus colaboradores consideran que un activista político es cualquiera que reúne por lo menos tres de estas seis condiciones". K. Deutsch. *Op. Cit.* P. 65.

⁶⁸Del análisis que hace Michels sobre los partidos y del sistema representativo, se desprende que la participación política (electoral-representativa) es absolutamente eventual y su ejercicio no demuestra ningún tipo de incidencia en el gobierno, (Dahl opina más o menos lo mismo) aunque en abstracto las masas crean ser participe de él. Por el contrario, la crítica de Michels, advierte de la contradicción existente en la democracia representativa: los partidos son extensiones históricas de formas de dominación oligárquica, cuando no manárquica y la representación posibilita el acceso al poder a estas fuerzas que operan bajo sus propios intereses, supuestamente fundamentados en los de las masas. La democracia, entre más se consolida con los partidos y la representación, más antidemocrática se vuelve. De esta discusión también da

perpetuar la injusticia (Dahl).

Con toda seguridad estas observaciones no se desprenden de los principios partidistas que históricamente existieron o actualmente existen, pues jamás institución política alguna a expuesto dentro de sus principios, independientemente de la realidad, un favoritismo por la injusticia, o un compromiso expreso por la restricción de las libertades. La percepción de los autores parte de las características que han tenido los partidos políticos a la hora de *ejercer el poder*, incluso, la observación de estos autores es, la de simplificar en dos, las características de los partidos de acuerdo a su posición de fuerza.

Esta crítica política parte del manejo del discurso generalmente demagógico de los partidos, utilizado como el instrumento más eficaz para combatir políticamente al adversario y una de las piezas fundamentales para concentrar fuerzas de las masas. En este sentido, conceptos como justicia, libertad, igualdad, fraternidad, etc., son utilizados como justificación de los partidos, pero, como hemos observado en el apartado anterior, estos conceptos pueden llegar a ser mascarillas de los intereses particulares. Véase en ese sentido el siguiente apunte: “los partidos de la aristocracia debe su existencia política a la caridad de las masas”, pues han bajado de su torre disfrazados de demócratas, o “El candidato conservador debe descender a la arena electoral con porte democrático; debe saludar a los granjeros y trabajadores agrícolas como colegas profesionales, y debe tratar de convencerlos de que sus

intereses económicos y sociales son idénticos a los suyos propios” expresa críticamente Michels.⁶⁹

De esta percepción, se explica en parte, dentro un sistema representativo, la enorme variedad de posiciones político-partidistas, y la aparición de nuevas fuerzas políticas que concentran energías para buscar el poder con la asistencia de las masas, bajo el nombre de federalistas, republicanos, democráticos, socialistas y populares, y más genéricamente como liberales y conservadores, o de burgueses y proletarios: todos en la búsqueda de apropiarse de la simpatía de los ciudadanos. La diferencia y similitud de estos, la harán insistimos, sus modos y formas de ejercer el poder una vez conseguido.

En este sentido, los sistemas multipartidistas, dice Deutsch, pueden ser más flexibles pero menos estables que los unipartidistas o bipartidistas, y pueden ofrecer una gama más amplia de oportunidades para la participación política. Sin embargo, esta apertura a la participación al igual que la estabilidad, flexibilidad y realización, pueden depender más de la organización y calidad de cada partido, que del sistema particular de el partido en operación”⁷⁰

Deutsch divide y hace una categorización de los partidos políticos y la relaciona con la intensidad de la participación de sus simpatizantes. Los “partidos de membresía” son partidos de masas con mayores posibilidades de impulsar en

⁶⁹Michels. *Op. Cit.* P. 51.

⁷⁰K: Deutsch *Op. Cit.* P. 76.

proceso de participación general, y por otro lado, existen los “partidos de armadura” compuestos de cuadros políticos especializados que no hacen extensiva ni masiva la participación política.

En referencia a la esquemática clasificación de Weber, Jáuregui menciona la distinción de partidos de ideología y partidos de patronazgo. Los primeros serían aquellos que “persiguen una función social”; los segundos se limitarán de modo exclusivo a “satisfacer los intereses particulares” de sus miembros.⁷¹

Por otro lado, cuando Lagroye analiza a los partidos políticos como elementos de un sistema político, identifica dos grandes tipos de partidos: Por una lado estarían los partidos “dominantes” tanto de izquierda como de derecha, y a ellos se le agregarán los partidos “aliados”, más o menos dependientes de aquéllos.⁷²

En síntesis, los partidos políticos como instituciones posibilitan inicialmente la participación cuando intentan conseguir la asistencia de los ciudadanos, pero generalmente la restringen a la hora de ejercer el poder porque no forma parte de sus intereses estimularla. Con esta breve conclusión, damos pie a una de las referencias obligadas cuando se habla de participación política. Se trata del análisis de la “sociedad civil”.

⁷¹Jáuregui. *Op. Cit.* P. 145.

⁷²Jacques Lagroye. *Sociología política*. FCE, Argentina, 1994, p. 253.

C. El ciudadano y la Sociedad civil.

Estos conceptos de la sociología y de la ciencia política, utilizados también como “categorías”, son sin duda alguna, el contexto principal de la participación política en el entorno democrático actual.

En esta esfera de lo social (sociedad civil), la “representación” no es ya la única opción de delegación soberana ni la única vía de la participación; y los sujetos políticos, siendo “ciudadanos” con capacidad de voto, o no, encuentran mecanismos distintos de consolidación democrática al tener como prioridad el “bien común” comunitario o social, sin necesariamente ceder o delegar poder a intereses que no garantizan la expresión de los suyos.

La organización, solidaridad y compromiso social, ~~son los~~ elementos que se incluyen nuevamente al proceso democrático, independientemente de los partidos políticos y del sistema representativo, aunque en casos particulares suelen apoyarse en esos elementos.

1. El concepto de “ciudadano”.

Antes de pasar a la revisión teórica de la sociedad civil, es necesario definir al ciudadano y retomar el origen con el que se creó en la *polis* griega y el *civis* de la tradición romana. En esta compleja interpretación de la significación de “ciudadano”, el filósofo político italiano dal Lago, siguiendo el argumento aristotélico expuesto en *La Política*, de que el “ciudadano, sin más, se define por su participación en la justicia y

el gobierno”, dice que la “noción de comunidad organizada de los hombres libres (solo aquellos que podían participar en los asuntos públicos, generalmente varones dispuestos para la guerra) aparece en forma mucho más neta en la *civitas* de los romanos que en la *polis* histórica de los griegos. *Civitas* deriva de hecho de *civis* y designa al conjunto de los hombres libres (diferenciándose del *urbs*, que designa los lugares poblados en oposición al campo). En el origen, *civitas* es por los tanto una noción política(...)La *polis* será transfigurada en algo parecido a “comunidad política” en el sentido universal, y los *politai* serán no los habitantes genéricos de las ciudades, sino los “ciudadanos”, o bien, los individuos capaces de militar en la propia comunidad y por ella”⁷³

La tradición discursiva de la política ha retomado del periodo clásico, la interpretación del *civis* y de la *polis* para definir y diferenciar las distintas esferas del cuerpo político; así, en el discurso de Maquiavelo, por ejemplo, se encuentran estas nociones cuando hace mención de lo “civil” como uno de las mejores formas de organización política, es decir, de involucrar a la comunidad mediante su “asistencia o favor” en la configuración del gobierno. Asimismo, se muestra de manera más clara la utilización de lo “civil” en el discurso político liberal de Hobbs, Locke, Montesquie, Rousseau, etc. como una esfera independiente de la organización gubernamental, aunque en última instancia los poderes organizados también forme

⁷³Alessandro dal Lago. “El sentido de las palabras” en *Pensar la política*, Martha Rivero comp., IIS-UNAM, México, 1990. pp. 167-168.

parte de ella.

En esta revisión conceptual del ciudadano, vale la pena referir la correspondencia que tiene el término griego *polis-politea* el latino *civis-civitas* con la de ciudad-ciudadano del español y del inglés city-citizen. La idea que se pretende exponer, es que la dinámica política de las antiguas democracias clásicas expuestas como directas, se circunscribía a la ciudad y su extensión y población reducida, posibilitaba la participación directa de los integrantes de la comunidad.

Ya experimentado el proceso histórico de cambio de la ciudad-estado al de estado-nación, el discurso político moderno se ha apropiado de la concepción participativa que la ciudad-estado genera en sus integrantes, ampliando esta concepción de la *polis* o *civis*, a todo un Estado. Así, de manera general, la conceptualización que actualmente se hace del "ciudadano", es esencialmente política y se piensa como una ampliación formal de la *ciudad* al de Estado-nación: el ciudadano no pertenece ya a la ciudad sino que todos sus roles están representados dentro del Estado. En otras palabras, el Estado moderno es una extensión política de la *ciudad* clásica aunque la diferencia del rol político de los "ciudadanos" tenga contextos históricos completamente diferentes: la democracia directa y la democracia indirecta (representación).

En este sentido se desarrolla la concepción de "ciudadano", dotada siempre de un carácter exclusivo. Es decir, la categoría de ciudadano no la tenían todos en la tradición clásica, pero era adquirida de parte de los varones adultos mediante su

participación en los asuntos públicos, incluida la guerra. Con el pensamiento liberal hasta el siglo XIX, la noción de ciudadano, sigue teniendo ese carácter de exclusión, y en correspondencia, seguía siendo sexista (se excluía del selecto grupo de "ciudadanos" a las mujeres), solo que ahora (s. XX) tiene una tipificación marcada por la ley y no por la participación. Esquemáticamente, el cambio fundamental de la modernidad política, fue la de invertir el orden de la lógica participativa: en el mundo clásico, la participación construía al ciudadano; en la actualidad, primero se convierte (criterio de edad) el ciudadano, y entonces puede participar en los asuntos públicos.

No es gratuito, en este sentido, el enorme movimiento de reivindicación y protesta de la ampliación del voto en el siglo XIX y principios del XX en Europa e Inglaterra⁷⁴(Los Estados Unidos generaron dinámicas distintas de participación y asociación, por lo que el voto no era la razón fundamental de la vida política), pues no se podía participar legalmente en los procesos electorales representativos si no se tenía la categoría de "ciudadano".

En el siglo XX, insistimos, la noción de ciudadano está íntimamente ligada al ejercicio del voto y del ser votado, y su característica principal es que tiene una expresión absolutamente jurídica, acotada por criterios de nacimiento, edad, salud mental, condición legal y hasta hace poco (cincuentas en México), excluido el de sexo.

⁷⁴En el siglo XIX los pequeños burgueses reclamaron la extensión del padrón electoral; a principios del XX, las sufragettes inglesas realizaban marchas por el derecho al voto y en la actualidad las minorías étnicas exigen

El papel más importante de los ciudadanos, se concentra, según esta visión jurídica, y reproducida por el discurso “democrático” moderno (neoliberal), en interiorizar y concentrar como obligación y deber, todas las formas participativas en los partidos políticos y las elecciones.

2. La sociedad civil.

La sociedad civil no es un concepto nuevo de la literatura política, pero su significación actual responde a un planteamiento distinto dado por los nuevos roles de los individuos en la sociedad contemporánea. Las opiniones que el pensamiento liberal expresó sobre este asunto, son los antecedentes inmediatos de la nueva reformulación de lo que actualmente se entiende por “sociedad civil”.

El pensamiento liberal relaciona el concepto de sociedad civil con la persecución y deseos de concretar en la comunidad los intereses generales por la vía de la representación. En esta lógica, el gobierno es un resultado legal y legítimo de la delegación de poder para solidificar los intereses del cuerpo político. La sociedad civil es entonces producto de este proceso civilizatorio que se contrapone radicalmente al “estado de naturaleza” de los grupos humanos. La sociedad civil tiene una significación política fundamentalmente representativa, donde la característica principal es la de organizar el poder y el trabajo, sobre el principio de libertad individual en función de la colectividad.

El pensamiento político del siglo XIX es todavía más claro en la separación de las esferas políticas. Tocqueville, Hegel, y Kant, con distintos argumentos de lo racional y lo político, concluyeron que el Estado y la sociedad civil, son esferas complementarias.

En este sentido, Gramsci desarrolla desde su punto de vista, una noción tradicional del discurso político marxista que ha permeado al resto de los discursos "democráticos": "Se pueden por ahora fijar dos planos superestructurales (la estructura de los social sería el proceso económico y sus relaciones): el que se puede llamar de la sociedad civil, o sea el conjunto de organismos vulgarmente llamados privados y el de la sociedad política o estado".⁷⁵

Por otro lado, y desde una perspectiva histórica que abarca el inicio de lo que Rousseau llamó el "pacto social" o inicio del proceso civilizatorio, hasta ideas políticas relacionadas con la anarquía, el socialismo y en última instancia el comunismo, en su libro *Estado, gobierno y sociedad*, Norberto Bobbio señala que las distintas acepciones que se le han dado a la Sociedad Civil, asumen tres sentidos: 1) Como precondition del Estado, lo que todavía no es estatal, 2) Antítesis del Estado o alternativa frente a éste y 3) Disolución y fin del Estado.

3. La participación en la sociedad civil.

En el punto dos (antítesis y alternativa) de Bobbio, es donde se concentran la

mayoría de los análisis sobre la sociedad civil. Al respecto, dice Cerroni⁷⁶ que “generalmente la noción de sociedad civil se emplea contrapuesta a la noción de Estado. Se trata, sin embargo, de un uso genérico y deformante científicamente. En realidad el concepto de sociedad civil denota la organización social moderna en la cual la condición social es del todo diferente y separada del estatus político, a diferencia de cualquier otra organización social premoderna. De manera correspondiente se debería hablar, propiamente, de sociedad *solo* civil (*societas civilis tantum*) que se yuxtapone a un Estado *solo* político, en el cual no tienen importancia directa las condiciones sociales.

Desde otro punto de vista, la sociedad civil se caracteriza como una organización social en la cual el individuo, sin estar políticamente vinculado a una condición social determinada, está dotado al máximo de movilidad social y está totalmente desvinculado del grupo. En este sentido la sociedad civil caracteriza solamente al mundo moderno, mientras el mundo premoderno conoce una preponderancia del grupo sobre el individuo y una especie de pertenencia del individuo a un grupo (tribu, familia, estrato social)”.

La observación que en estas notas elabora Cerroni, sobre la desvinculación (que no significa aislamiento) política del individuo, es fundamental para entender el proceso llamado de “apatía y desinterés” por parte de los ciudadanos que no desean

⁷⁵Norberto Bobbio. “Gramsci y la concepción de sociedad civil” en *G. Y las Ciencias sociales*, P.P., 1970, p. 77.

⁷⁶Umberto Cerroni. Op. Cit. pp. 158-159.

participar en política. Con esta definición de "sociedad civil", se torna más comprensible el hecho de que el individuo goza de la libertad individual y la ejerce al no participar o de hacerlo únicamente cuando sus intereses están en juego. Desde luego, que los elementos que condicionan o determinan en última instancia la participación, tienen que ver con la renovada idea de la alienación e influencia ideológica que hacen los poseedores de los medios de comunicación masiva, independientemente de la dirección que estos tengan.

En este sentido, Cerroni insiste y reconoce que el concepto de sociedad civil ha sido frecuentemente "ampliado" a instituciones y a formas culturales (cf. Gramsci). "Parece, -continúa diciendo Cerroni- sin embargo, que es más correcto y científicamente más útil tomar de nuevo, articulándola, la clásica pareja de sociedad civil y Estado político (jurídico, representativo)".⁷⁷

La utilidad de esta diferenciación y separación artificial se relaciona con las posibilidades de hacer menos complicado el análisis de los actores de la política pública y de los sujetos sociales, aunque sus relaciones sean permanentes e interdependientes.

La sociedad civil es el marco fundamental de todos los tipos de participación que se han planteado como alternativa frente a los poderes del Estado e incluso frente a los partidos políticos como instituciones. Tocqueville nos ha mostrado que la esfera civil es el entorno ideal de la participación civil y el contexto perfecto para

desarrollar el arte de la asociación, aunque esté siempre presente la libertad individual sobre cualquier argumento de no participar. En este ámbito civil, las *suffragettes* inglesas exigieron a los poderes con la participación política (protesta pública) la ampliación de la participación electoral.

a. Características de la sociedad civil.

Giner, uno de los estudiosos más profundos del tema, acota una serie de características que clarifican la diferencia de la sociedad civil respecto a la esfera de lo público. Estas características, expone Giner, no necesariamente se hallan en armonía funcionando interdependientemente, por el contrario, generalmente entran en contradicción. Giner Muestra en su relación, un elemento dialéctico de relación-contraposición de los conceptos que caracterizan a la sociedad civil: individualismo, privacidad, mercado, pluralismo y relaciones de clase. En su definición de sociedad civil, insiste sobre estos elementos: “es aquella esfera históricamente constituida de derechos individuales, libertades y asociaciones voluntarias, cuya autonomía y competición mutua en la persecución de sus intereses e intenciones privados queden garantizados por una institución pública, llamada estado, la cual se abstiene de intervenir políticamente en la vida interna de dicho ámbito de actividades humanas”⁷⁷⁸

⁷⁷*Ibid.* p. 159.

⁷⁸Salvador Giner. *Ensayos civiles*. Ed. Península, México, 1987, p.56

Por otro lado⁷⁹ autores como R. Fossaert señalan que lo político o la instancia política en la formación histórico social moderna está conformada por la unidad dialéctica del Estado (macropoder) y de la sociedad civil (macropoderes). Es decir, tanto el Estado como la sociedad civil, integrarían el espacio de lo público.

En esa misma línea, Jürgen Habermas, construye su teoría social dualística (sociedad civil y mundo de vida) a partir de los escritos de Arendt, Koselleck y Riedel, quienes bosquejan la emergencia durante el siglo XVII de una nueva esfera entre la vida privada y la autoridad pública bajo el viejo nombre de Sociedad Civil. En primer instancia jurídicamente privada, esta esfera en realidad representa un nuevo tipo de esfera de lo público, basada en principio, si no de hecho, en la autónoma asociación voluntaria y la comunicación razonada de individuos libres e iguales.

Cohen y Arato (1993) señalan que, en la sociedad Civil el campo potencial de acción para la democratización es mucho más grande que en las instituciones del Estado y la economía, y también así es la posibilidad de combinar una genuina pluralidad de formas de participación. De cualquier forma, dicen, el actual potencial para la democratización en una sociedad civil postburguesa no puede ser independiente de las formas más limitadas de democratización que pueden y deben emprenderse en el estado y la economía.

En conclusión, lo que deja el desarrollo democrático de las sociedades, que

⁷⁹Apuntes seleccionados del texto de Cristina Sánchez Mejorada Fernández. "Reflexionando sobre la sociedad civil." en *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*. René Coulomb, Emilio Duhau coord. UAMA-OCIM,

amplía sus propias perspectivas políticas en la esfera de lo civil o dentro de la sociedad civil, es la tarea de incidir en el diseño de las políticas públicas, sin necesariamente ser "ciudadano", concursar en política no *solo* mediante los partidos políticos, y mucho menos adoptar el sistema representativo *como* dogma de la política. En esta lógica se situará la participación en la sociedad civil moderna, y reivindicará, con otras modalidades, el principio clásico del ciudadano: la participación.

D. La formas y tipos de la participación. La ampliación de la Democracia.

1. Breves consideraciones generales. Las perspectivas teóricas y políticas de la participación.

Para hacer el análisis de los tipos de participación es preciso dejar en claro las perspectivas que sobre el problema existen. Por un lado, se encuentran análisis interesantes de la participación que la relacionan claramente con los Nuevos Movimientos Sociales (Lagroye, Jáuregui, Herrera, Sabucedo, Rouquie, Touraine) que utilizan en sus reivindicaciones y organización elementos no legales (que no quiere decir ilegalidad), alternativos, pero legítimos;

Estos autores muestran una actitud tolerante, sociológica y políticamente

explicable, incluso frente a la violencia e inconstitucionalidad que a veces tienen estos movimientos o formas participativas.

Por otro lado, existe una posición "legalista" y formal que prácticamente reduce la participación al ámbito electoral (Merino, Peschard, Rabasa, Moya P., Huntington, Mackenzie y en gran parte la escuela "conductista" norteamericana encabezada por Almond, Verba y Milbrath que se muestran como el antecedente teórico). En esta perspectiva, es válido acotar que la posición de los "pensadores" mexicanos mencionados, es difusora y propagandística de la idea democrática de la representación, como única opción de resolver el conflicto social. La posición que asumen estos "teóricos" es resultado de una lectura constante, e incluso religiosa, del pensamiento político que generó (sesentas y setentas del presente siglo) el sistema democrático estadounidense.

Por otro lado, existe una posición sumamente crítica donde se expone que la participación política de las masas está limitada por ella misma, pues no tienen la capacidad suficiente de abstraer el ejercicio político porque sus intereses se hayan circunscritos a demandas muy específicas y están dirigidos a otros ámbitos de la vida social. La especialización política no puede ser, de acuerdo a estos argumentos, extensiva ni masiva, pues la mayoría de la población prefiere dejar la actividad política en manos de las élites, y pedir únicamente que su libertad no sea trastocada por el proceso político público-civil y que sus condiciones de vida estén mínimamente garantizadas por el sistema. (¿?) y todo el pensamiento "posmoderno"

recoge esta modalidad contemporánea del comportamiento de las masas.

2. Método de clasificación.

En estas consideraciones iniciales, exponemos la manera en que serán abordadas las formas y tipos de la participación. Se propone separar primero y concentrar después en “participación civil”, “participación política”, los distintos argumentos explicativos de las características que sobre las definiciones han elaborado los autores mencionados y otros más. En otras palabras, una definición única sobre la participación, por ejemplo, de Milbrath, será distribuida en las formas de participación que proponemos, por que los elementos que él menciona sobre la participación justifica hacer tal operación. En este mismo sentido, por ejemplo, la “participación democrática” de Joaquín Herrera, es, a nuestro juicio, un *tipo* de participación que se incluye en la forma genérica de la *participación civil*. La intención de esta clasificación, es la de no caer en la facilidad de elaborar una larga lista de definiciones no problematizadas, y de poner en claro la confusión que el discurso político ha hecho del concepto participación, sobre todo, cuando le incluye un adjetivo.

Es necesario anotar con claridad las formas, tipos y manifestaciones de la participación, dejando firmemente asentada la idea de que estas formas y tipos pertenecientes a la esfera de lo civil, ejercida por “ciudadanos” poseen múltiples puntos de concordancia y son generalmente compatibles e incluyentes, pero que

poseen al mismo tiempo, elementos específicos de identidad, de donde es posible retomar sus diferencias.

3. La participación sin más.

La participación es fundamentalmente una acción que responde a una voluntad ya sea particular o grupal y contiene un rasgo de poder que en función de la organización o concentración de fuerzas por distintos medios, puede acrecentarse. En ese sentido, la participación, independiente de su contexto, político, religioso, familiar, trabajo, escuela, etc, responde al argumento de la socialización. Un individuo que con nadie se relaciona, no conocerá jamás la significación del concepto. Más si este individuo, se haya enfrente de una colectividad, la necesidad de agruparse (el "acto civil" del contrato social que menciona Rousseau) tendrá como consecuencia directa alguna forma participativa.

La conciencia de poder que alcanza a generar la participación en la sociedad civil (no todos pueden ni quieren participar activamente), provoca nuevas formas culturales en la relación gobernados-gobernantes (esta relación es ya inevitable), y obliga, en función de la intensidad de la participación, a los poderes públicos y a la sociedad misma, a actuar con mayor ética y responsabilidad.

La participación en este sentido es una propuesta o una respuesta hacia los poderes establecidos, ya sea para expresar un "atiendan mi, o nuestras demandas" o "podemos hacerlo al margen de ustedes".

En el contexto que hemos expuesto como fundamental (sociedad civil), la participación se torna como una de las acciones vitales para el cuerpo político, En la sociedad civil se actúa y participa de modo voluntario y hasta de manera inconsciente. Nuestra necesidad de formar parte del grupo plantea esta inevitable operación. La persecución de fines y el planteamiento de un programa de acción, ya responden a formas organizativas de participación.

4. La participación civil

Decíamos en el capítulo anterior que este concepto es tomado del pensamiento político de Alexis de Tocqueville. La justificación que tiene, es que en la sociedad civil se configuran las más importantes acciones sociales y comunitarias. Esta forma de participación tiene como principio actuar de manera asociativa por el bien común del entorno, sin tener dentro de sus *prioridades* de acción, demandar una intervención directa del poder público.

En el análisis que hace Joaquín Herrera sobre la participación en el pensamiento de Rawls (*Teoría de la justicia*), destaca la propuesta de ampliar los límites políticos participativos a una esfera más amplia, donde el sufragio y el enfrentamiento con el poder público, no sean los únicos argumentos para participar. El *tipo* de participación que propone es el de *la participación democrática* y tiene

plena correspondencia con lo que hemos aquí planteado como *participación civil*:

a. 1er tipo. *La participación democrática de Herrera*

“La participación democrática consiste, pues en un proceso comunicacional que supera la concepción plesbicitaria del “face to face”, optando por la existencia de parcelas intermedias de discusión, reivindicación y control que proporcionan un cause adecuado para esta propuesta teórica que Habermas, e incluso Rawls, plantean como apuesta contemporánea ante el futuro, y que tanto los ciudadanos como las instituciones públicas, deben afrontar para que, de un lado, la intersubjetividad alcance la objetividad constitucional que reclama, y ésta se horizontalice para regir adecuadamente las relaciones entre los individuos y los grupos[...]. este estudio quiere hacer hincapié por un lado, en la necesidad de la participación como elemento inescindible del Estado democrático, exigiendo un desarrollo y extensión de la misma que supere el estrecho ámbito de la participación política”.⁸⁰

La idea principal de Herrera se concentra en la conceptualizan de las “parcelas intermedias de responsabilidad” que cada individuo debe tener. Con esta idea, la extensión de la participación rebasa el ámbito electoral y concentra sus esfuerzos en fortalecer, sin el tutelaje de la representación política, sus relaciones con el grupo. Claramente no especifica el espacio de acción de esta *participación democrática*,

pero nos queda claro que el énfasis es la de otorgar al individuo una ampliación de la participación que no responda necesariamente a las instituciones. En sus palabras, poner en un plano horizontal (ciudadanía) los esfuerzos participativos.

b. 2o tipo. La participación de los *Nuevos Movimientos*

Sociales. Un enfoque a Jáuregui.

El análisis que hace Jáuregui de los movimientos sociales, están contextualizados dentro de la esfera civil y plantea el asunto desde una perspectiva de capacidad social organizativa ante el desgaste, por una parte, del sindicalismo obrero, la desvirtualización de los partidos políticos y de la burocracia política. El resurgimiento de estos movimientos responde en parte, a la desconfianza que los partidos políticos provocan al no hacer efectivo su papel de intermediarios y a los intereses particulares que la burocracia pública defiende. La validez de incorporar a Jáuregui en este apartado, parte de la idea de que esta dinámica del poder ha desalentado la participación política respecto al sistema representativo, y con este fenómeno se ha intensificado la aparición de movimientos alternativos de reivindicación dentro de la esfera civil.

El concepto de la "interacción de unidades" sociales que se vinculan para hacer o proponer acciones colectivas, se expresan, de acuerdo al texto de Jáuregui, en la aparición de movimientos en defensa del medio ambiente, el desarme etc. y,

⁸⁰Joaquín Herrera. *La participación política en el pensamiento de J. Rawls*. en *Revista de Indias*, pp. 154-158. 91

básicamente, de los derechos de participación. El enfoque que aquí interesa, es la de que algunas de estas acciones no tienen una vinculación directa con el gobierno o el Estado, pero que cumplen con la característica de la participación civil.

Inicialmente estos movimientos, dice Jáuregui, nacen con una vocación clara de impugnación radical de la sociedad tecnológica y del consumo en todas y cada una de sus manifestaciones. Se trata fundamentalmente de un fenómeno de protesta, de crítica, no organizado, y que por tanto no conlleva alternativas de recambio al estatus vigente. Su objetivo primario no constituye tanto el establecimiento de un sistema político alternativo, sino la transformación de la sociedad y, sobre todo, la exigencia de una nueva concepción de la vida a través de la reconstrucción de la identidad tanto individual como colectiva de los seres humanos. Con carácter general, los movimientos sociales constituyen la expresión de una conducta colectiva orientada no hacia los valores de la organización social, o hacia la participación en un sistema de decisiones, sino precisamente hacia la denuncia de las contradicciones, la explotación de los conflictos y la exploración de vías alternativas de solución.⁸¹

Pese a que no contamos con datos ni fuentes concretas de las Organizaciones No Gubernamentales, su aparición responde a este proceso descrito por Jáuregui, y es quizá en estas organizaciones donde se consolida la visión teórica del autor aunque los integre en la generalidad de los Nuevos Movimientos Sociales.

La importancia para la sociedad civil de estos movimientos radica, en la reformulación de los valores democráticos al margen del sistema representativo, y en su capacidad de extender una cultura participativa, incluso, a nivel mundial. “La tesis -formulada por el autor- es que el fenómeno supera ampliamente el carácter de una protesta cíclica más, ya que los NMS surgen con una clara vocación transformadora de la cultura y los valores políticos de la sociedad actual”.⁸²

c. 3er tipo. *Las movilizaciones. Lagroye.*

Lo que define a los movimientos, desde la perspectiva de Lagroye, es la acción ejecutada por un “reclamo común”. La significación de este reclamo se convierte en político solo cuando actores involucrados en las esferas pública y privada -gobierno, partidos y medios de comunicación- son capaces de darle ese carácter, es decir, de hacer del “reclamo”, un movimiento civil con vinculaciones directas a los organismos institucionales.

Esta primer fase del movimiento (aparición organizativa del “reclamo”) es los que por ahora interesa al presente apartado. Es claro que aquí es donde comienza la agrupación civil respondiendo a una serie de intereses que los hace comunes. “Un grupo de individuos -dice Lagroye- movilizados, aparece ante todo como un conjunto que actúa en función de intereses comunes, a partir de motivaciones idénticas y en

⁸¹Jáuregui. *Op. Cit.* p. 237.

pos de un objetivo compartido”⁸³ El enfoque del autor definitivamente responde a los vínculos políticos que los movimientos pueden generar respecto a los poderes establecidos. Sin embargo, es posible hacer una interpretación de los movimientos que *solo* actúan en el contexto de lo civil. Las características donde se apoya esta perspectiva se fundan en la necesidad de la “solidaridad” como elemento de cohesión de los grupos, en el “interés” de los participantes que persiguen un fin común o que están dispuestos a construirlo, y por último, la “ampliación” de estos movimientos.

La razón de incorporar el análisis de Lagroye dentro de *la participación civil*, se fundamenta precisamente en estas características, aunque desde luego, también lo son de *la participación política*. No obstante, el origen es siempre civil y no necesariamente deben y tienen los “movimientos” que tener una significación cien por cien política. Lo que proponemos como debate es justamente este nivel de la participación, donde la población o grupos involucrados organizados han interiorizado la necesidad de respuesta a sus problemas inmediatos sin recurrir como prioridad al gobierno o partidos. En este sentido, Lagroye anota que las acciones colectivas, independientemente de que tengan o no, una orientación política, es decir, la de incidir, dirigir o controlar el poder público, “solo se pueden producir en la medida en que los individuos tienen o creen tener un fuerte interés en participar, es

⁸²*Ibidem* p. 246.

⁸³Lagroye. *Op. Cit.* p. 302.

decir, en renunciar siquiera provisoriamente a la búsqueda exclusiva de su interés personal".⁸⁴

En este sentido, el énfasis más importante de la *participación civil*, radica en la anteposición de los intereses personales por los del grupo organizado. La participación que se ejecuta dentro de la esfera civil responde a esta premisa básica. La orientación política de los movimientos es parte, de acuerdo al autor, de otra problemática, lo que él llama "la imposición de un sentido político".

d. 4o tipo. Las *organizaciones independientes*. Robert Dahl.

La Concepción de Dahl sobre los movimientos sociales es muy compatible con lo expresado anteriormente. El elemento que hace diferente y trascendente a lo que él llama "organizaciones independientes" o "subsistemas" es que son indispensables para el desarrollo social democrático, siempre y cuando posean dos características que los mantengan atados a la legalidad y legitimidad: 1). la autonomía, del grupo civil y, 2). el control (distinto a influencia), ejercido por parte de las instituciones.

La teoría que elabora acerca del *pluralismo democrático* la fundamenta justamente en la necesidad *indispensable* de incorporar a estos movimientos dentro de la explicación y justificación de los sistemas democráticos.

Es claro en Dahl que los partidos políticos forman abiertamente parte de las organizaciones independientes, sin embargo, el asunto ya ha sido anteriormente

⁸⁴*Idem.* p. 307.

expuesto. Lo que ahora interesa, es encontrar los conceptos fundamentales de las organizaciones independientes dadas en el terreno de lo civil. En la descripción de del régimen democrático moderno, se encuentran dos “instituciones” (características, 6 y 7), relacionadas directamente con el ámbito civil: “Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información y están protegidas por la ley”; y “para alcanzar sus diversos derechos (...), los ciudadanos también tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes (leer lo de *relativamente* bajo la óptica del “control” legal), incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes”.⁸⁵

La óptica de análisis de Dahl, parte de la imposibilidad de reproducir la misma dinámica democrática de las ciudades (*polis*) clásicas, a la nación-Estado, es decir, la extensión de la participación no puede abarcar a todos los individuos y en consecuencia, la influencia de ellos en el gobierno no será del todo determinante.

La perspectiva de Dahl, da pie a considerar la posibilidad de no incluir dentro de los “límites de la democracia”(restricción de la participación y poco influencia en el poder gubernamental), el espacio de participación que se desarrolla en la “asociación” y en la “organización” civil. Sobre este asunto, se inclina a defender la posición teórica de fortalecer unidades pequeñas de democracia dentro de un proceso global democrático (estado-Nación).

Dahl incorpora al concepto de “organización” (subsistema), dos razones más

⁸⁵Robert Dahl. *Op. Cit.* p. 21.

para considerar a la organización como elemento indispensable de la democracia en el estado-Nación: para el “control mutuo” y para una democracia “a gran escala”. Sobre el primero expresa: “en los grandes sistemas políticos las organizaciones independientes contribuyen a impedir la dominación y a crear un control mutuo. La principal alternativa al control mutuo en el gobierno del Estado es la jerarquía. Gobernar un sistema tan grande como un país, exclusivamente a través de la jerarquía, es invitar a la dominación de parte de quienes controlan el gobierno del Estado. Las organizaciones independientes ayudan a refrenar a la jerarquía y la dominación”⁸⁶ y sobre su importancia en la democracia “a gran escala” menciona que: “las organizaciones relativamente autónomas (...) son un elemento necesario en una democracia a gran escala(...)La autonomía no está solo limitada a las organizaciones que, como los partidos, son expresamente políticos. Los países democráticos se distinguen por una libertad general para formar y unir organizaciones, religiosas, culturales, intelectuales, laborales, agrícolas, comerciales, profesionales.(...) El impulso social hacia la organización se intensifica a medida que crece la conciencia de las ventajas que se obtendrán de la cooperación y de los recursos combinados”.⁸⁷

Han sido mencionadas a lo largo de el presente apartado los tipos principales de la *participación civil*, así como los componentes que lo definen. En conclusión, este tipo de participación nace como una necesidad de agrupación social dentro del

⁸⁶ *Ibid* p. 40.

⁸⁷ *Ibid*. pp. 44-45

contexto de la sociedad civil, y suele, aunque tratamos de evitar la relación para enfatizar nuestra propuesta de clasificación, incorporarse a la esfera política mediante demandas específicas de solución. Sin embargo, la *participación civil* no es solamente una fase de la *participación política*, sino que, insistimos, es el contexto donde la solidaridad, el interés común, y el compromiso personal a favor del grupo, se manifiesta de una manera auténtica, al no perseguir más que la pacífica convivencia de los sujetos.

En estas conclusiones, es preciso dejar también claro, que los tipos de la *participación civil* no se gestan con la idea de participar mediante la representación en los asuntos públicos, ni convertirse en partidos políticos como fin primario de la organización. La exploración conceptual que hemos hecho, demuestra, incluso, que esta forma participativa crece *alternativamente* a las instituciones estatales y gubernamentales ante la desconfianza que paulatinamente genera el sistema de representación, aunque no lo excluye como opción de sus manifestaciones políticas. En este caso, la participación civil sería también, un tipo de la participación política: la electoral o ciudadana.

5. La participación política.

a. Mecanismos y observaciones generales de análisis.

La forma de *participación política* tiene en el discurso democrático actual una cantidad impresionante de expresiones. En este sentido, la clasificación que sobre el punto han elaborado los politólogos y sociólogos norteamericanos a partir de los sesentas y setentas, ha permeado a la mayoría del pensamiento político, por lo que no es extraño que *todos* los autores que manejan el concepto, hagan una referencia obligada a los estudios norteamericanos. Los matices que los autores incorporan a las definiciones, serán mencionadas de manera puntual, y las diferencias radicales, como la de conceptualizar y no censurar el ejercicio de la violencia como práctica de participación política, tendrán un énfasis especial.

A partir de esta observación, en el presente apartado se intentarán reformular los sinónimos y adjetivos (tipología) de la participación política, partiendo de la siguiente formulación: la participación ciudadana y la participación electoral, son *rangos* de la *participación política* porque tienen dentro de sus prioridades de acción enfrentarse de alguna manera a los poderes establecidos mediante el sufragio, la movilización, la protesta, la denuncia, la violencia, o incluso, la apatía, que funciona como complacencia al régimen político representativo, muchas veces provocado por el mismo gobierno a través de los medios de comunicación, por sus prácticas de corrupción y el desinterés a las demandas sociales.

Es preciso acotar que la participación ciudadana es el puente de la *participación civil* y de la *participación política*, pues vincula generalmente la gestión social autónoma con la esfera pública del Estado a través de las elecciones. Una de estas posibilidades de vinculación está íntimamente ligado con las prácticas corporativas. La participación ciudadana puede tener como contexto de acción, gestión y organización, la esfera de lo civil y en última instancia, la pública.

En otras palabras, la participación electoral y la ciudadana(tipos) es *política* (forma), pero la participación electoral no es *civil* (forma) por que tiene como principio el ejercicio del voto. La posición es poco rebatible si se toma como referente la definición que hemos hecho sobre la *participación civil*. Por otro lado, la *civil* no es *política* por la razón extensamente comentada: no pretende la representación ni utilizar la instituciones o recursos del poder público

Respecto a la participación electoral como rango de la *participación política*, debemos decir que sus fines de acción solamente se concentran en el voto como medio de expresión, y por lo tanto, la hace fundamentalmente política. En este tipo de participación, la categorización es más problemática, y por lo tanto más extensa en su estudio, por que a pesar de tomar únicamente en cuenta el argumento jurídico de la ciudadanía (edad, condición legal, salud mental etc.) para poder participar en el rumbo posible del gobierno, sus expresiones analíticas toman en cuenta variables sociodemográficas y psicosociales (el pensamiento norteamericano a centrado sus

esfuerzos en esta perspectiva)⁸⁸.

⁸⁸El estudio de la participación política que desde la perspectiva de Psicología, hace Sabucedo, aporta las siguientes variables para analizar la participación: Algunas de las variables sociodemográficas más estudiadas en relación a la participación política son: *status* socioeconómico, edad, sexo y educación. Sobre la primera: Cuanto mayor sea el *status* socioeconómico de los sujetos, más posibilidades hay de que adopten un papel activo en el mundo político, aunque tendría matices importantes. Según Sabucedo "Milbrath (1981) señala que la incidencia del *status* socioeconómico será mayor en las actividades no convencionales que en las convencionales. En las actividades no convencionales se requieren destrezas y conocimientos que nos son precisos en el caso de las actividades más convencionales(*sic*)". Hunt y Goel (1980) aportan datos que apoyan la existencia de una relación positiva entre *status* socioeconómico y participación política no convencional. Las consideraciones de estos autores se ven en parte refrendadas en el estudio transcultural de Barnes, Kaase *et al.* (1979) "[Los] resultados nos llevan a plantear que(...) los sujetos de *status* socioeconómico alto, para hablar en términos generales, son más proclives a la realización de conductas políticas no convencionales..." Aunque también, los sujetos de mayor *status* aparecen como los más decididos a emprender acciones convencionales. Incluso a nivel global, las correlaciones obtenidas en este caso son ligeramente superiores a las logradas con la participación política no convencional. La única excepción ocurre en la muestra austríaca, donde las puntuaciones de los sujetos con una posición más elevada en las tres categorías socioeconómicas utilizadas (prestigio ocupacional, nivel de ingresos y clase social) son más altas en el potencial de protesta que en la participación política convencional. En la muestra británica se observa un resultado similar cuando se consideran los ingresos económicos.

Variables Sociodemográficas (segunda variable: edad). La tesis clásica apunta a la existencia de un vínculo estrecho entre juventud y participación política no convencional. La existencia de causas participativas y de estructuras socioeconómicas que permitan la integración real de los jóvenes redundará en una menor conflictividad por parte de éstos. A partir de Milbrath, se concluye que la baja correlación entre edad y participación política convencional puede explicarse por el hecho de que los más jóvenes y los de más edad muestran poco interés por este tipo de actividades, por sentirse al margen de la dinámica social más oficial representada en este tipo de comportamientos. Aunque en las conclusiones se deben tomar en cuenta las variables de sexo y educación.

Variables Sociodemográficas (tercera variable: sexo). En dos investigaciones transculturales, la de Barnes, Kaase *et al.* (1979) y la de Verba, Nie y Kim (1978), se presentan resultados que muestran que el grado de participación política es mayor en los varones que en las hembras, al margen de la versión de participación política de la que se trate. Ésta es una tendencia que se muestra en prácticamente todos los países y, aún más importante, en todos los segmentos de edad. Aunque para entender la conclusión es necesario contemplar los factores estructurales y los roles histórico-socioculturales de la mujer.

Variables Sociodemográficas (cuarta variable: nivel educativo). El comportamiento de los sujetos ante cualquier situación en general, y ante el mundo político en concreto, depende en buena medida del conocimiento que tenga del mismo y de su repertorio de destrezas para enfrentarse a él.[...] La educación ha de despertar en el individuo una serie de inquietudes y preocupaciones por el mundo social y político en el que se hallan insertos. En este sentido, Marsh y Kaase (1979) concluyen que "cuanto más elevado fuese el nivel educativo de los sujetos, mayor posibilidad existía de que éstos se vinculasen a actuaciones políticas no convencionales", aunque "la educación incide positivamente tanto en la participación política convencional como en la no convencional". Aldrich y Simon (1986), señalan que la educación es el factor más importante en la participación política convencional. Asimismo, Wolfinger-Rosentone (1980), en un trabajo realizado sobre una muestra de 136.203 sujetos, concluyen que la educación no sólo ejerce una influencia directa sobre el voto, sino que también, y de modo indirecto, está determinando el grado de incidencia de otros factores sobre esa conducta.

Variables Psicosociales.

La elección de implicarse en los diferentes tipos de participación política, depende fundamentalmente de las actitudes y creencias que tenga el sujeto sobre su relación con el sistema sociopolítico, y es en este sentido en donde se conjugan los factores individuales con las condiciones sociales, dimensión donde se haya la explicación más prometedora de la Participación Política.

b. La participación política. Definición.

“La participación política es un concepto que va unido de forma obligada al de la democracia. La esencia de un régimen democrático, y lo que en última instancia lo legitima, es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos. Por tanto, a nivel formal, una democracia debe poseer los cauces participativos precisos para que sea el conjunto de los ciudadanos el auténtico responsable de sus destinos”⁸⁹ Con este argumento se permite expresar que la participación política tiene como margen de acción las dos esferas en las que

Variables Psicosociales: obligación cívica. El sentido de la obligación cívica parte de una identificación previa del sujeto con el sistema político en el que vive. Esa vinculación da lugar a que el sujeto interiorice las normas y reglas imperantes en ese sistema y desarrolle el tipo de actuaciones demandadas por el mismo. De este modo, y merced a este sentido de obligación cívica los sujetos se ven impelidos a intervenir en aquellas formas de participación política que les son requeridas desde las instancias del poder.

Variables Psicosociales: identificación con el partido. La identificación con el partido supone una fuerza a largo plazo que determina la participación y el voto de los sujetos. [...] Diversos trabajos realizados tomando en consideración esta variable han revelado que aquellos sujetos que tienen una mayor preferencia o identificación con el partido participan más activamente en el mundo político (Milbrath, 1981)[...] No obstante, esta variable parece haber ido perdiendo importancia a partir de la década de los sesenta, en que comienza a cobrar mayor importancia los temas propios de la campaña electoral y las posiciones que sobre ellos adoptan los partidos (Nie *et al.*, 1979; Butler y Stokes, 1974).

Variables Psicosociales: identificación con el grupo. La percepción de pertenencia a determinados grupos está en la base de la construcción de la identidad social del sujeto (Tajfel, 1981). Pero este sentido de pertenencia grupal adquiere su auténtica dimensión a través de los mecanismos de comparación social (Festinger, 1954) con otros grupos sociales. De esta manera, una de las implicaciones de estas formulaciones teóricas es que aquellos grupos que no tengan desarrollada una identidad social positiva, debido al lugar que ocupan en el esquema social, podrán desarrollar actividades encaminadas a su reconocimiento con el afán de mejorar la autoimagen de los miembros del grupo. [...] Como puede observarse, la identificación con el grupo, junto con los tópicos de identidad social y comparación social y la privación relativa, nos brindan un entramado teórico lo suficientemente sofisticado para analizar y dar cuenta de los distintos actos de protesta política realizados por diferentes grupos sociales.

Variables Psicosociales: alienación política (desconfianza política). Un elemento importante en la teoría de la alienación política y que resulta central para el tema de la participación política y, por extensión, para el sistema democrático, es la desconfianza política. Esta desconfianza se traduce en actitudes negativas sobre la honestidad, capacidad, etc., de los dirigentes políticos y de la forma de gobierno. (Sabucedo *Op. Cit.* pp. 172-189)

tradicionalmente se ha dividido al cuerpo político. La pública y la privada (civil).

1).-Convencional no convencional

El aporte fundamental de Sabucedo es la de diferenciar en dos formas básicas la participación política. Por un lado, llama **convencionales** a las prácticas participativas que formula principios de legalidad y civilidad, relacionadas fundamentalmente con el principio democrático de la representación. (Participación electoral y ciudadana), y la segunda caracterización de la participación política, la llama **no convencional**, siendo todas aquellas prácticas participativas que desfasan al orden legal y ortodoxo de la representación. La manifestación de las prácticas no convencionales (“alternativas” para la sociedad civil) como formas de participación política, contradice, al menos, la posición teórica de autores serios como Almond, Verba y en algún sentido a Milbrath que no han dudado en señalar como “no deseables” para el sistema democrático este tipo de manifestaciones; mas, las analizan y no las censuran como es el caso del mexicano Mauricio Merino⁹⁰

⁸⁹Sabucedo. *Op. Cit.* p.165.

⁹⁰En general, para Merino, pueden ser reconocidas cuatro formas de participación política de los ciudadanos,(aunque es fácil demostrar que la clasificación es de una lectura a Milbrath): la que supone el ejercicio del voto; las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos o en favor de algún candidato en particular; la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico; y las que se derivan de algún conflicto en particular. (...)La participación ciudadana supone, la combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar. [...]:quienes se rebelan abiertamente en contra de una forma de poder gubernamental no están haciendo uso de sus derechos reconocidos, sino luchando por alguna causa específica, contraria al estado de cosas en curso. Las revoluciones no son un ejemplo de participación ciudadana, sino de transformación de las leyes, de las instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un Estado. Pero tampoco lo son las movilizaciones ajenas a la voluntad de los individuos.[Lagroye, Sabucedo Rouquie *et al* opinan lo contrario] La participación ciudadana, en cambio, exige al mismo tiempo la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar: el Estado de derecho

Para el autor italiano Gianfranco Pasquino, los referentes a los autores norteamericanos son también obligados. La abundancia de las citas en su artículo "Participación política, grupos y movimientos" del *Manual de Ciencia Política*, sobre estos autores, le permite hacer la siguiente definición, enfatizando dos características básicas: La *visible* y la *invisible*⁹¹: "La participación política es aquel conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de valores dominantes. Se identifica así esa modalidad de participación *visible* que se expresa en comportamientos. Sin embargo, algunos autores han puesto de manifiesto cómo, sobre todo en los regímenes democráticos, puede tener también su propia influencia (en términos de las llamadas reacciones previstas) la participación *invisible* (casi una contradicción en los términos), es decir, la presencia de un público, de una opinión pública, interesada en la política e informada sobre sus actividades que, sin embargo, por distintos motivos (entre ellos la satisfacción por la marcha de las cosas o la escasa confianza en sus propias capacidades) no se activa casi nunca, ni de manera continua. El tema, sin embargo, es que ese público posee la capacidad de participar. Dadas ciertas condiciones, es público ya "politizado",

y la libertad de los individuos. Así pues, aunque con mucha frecuencia se les confunda como formas de participación, la rebelión ni la movilización cumplen esos dos requisitos. M. Merino-Op. cit. pp. 30-32

puede entrar en el terreno de la participación política influyendo sobre las opciones y las decisiones.

La participación política, siguiendo el estudio de Pasquino, se puede analizar mejor dentro de la categoría de actividades y de actitudes, de estímulos y de recursos que tienen como referente a cada individuo (para después especificar los orígenes de esas actividades y actitudes, las motivaciones, los objetivos y las consecuencias que tienen en términos de grupo o, como se ha dicho, de conservación o de cambio de la estratificación socio-política y del sistema dominante de valores e intereses). No se trata de adoptar una perspectiva individualista en la época de la política de masas, sino de partir del individuo para explicar mejor los procesos de formación de los grupos y de actividades a través de ellos, además de, para captar con mayor claridad las diferencias que la existencia de algunos grupos (incluso especiales, como los partidos) introduce en los fenómenos y en los procesos de participación política.

Desde el enfoque de la **legitimación** el estudio de la transición española, aporta, basado en el texto de Rawls *Teoría de la Justicia* una conceptualización que enriquece nuestro recorrido conceptual: "La participación política -anota Herrera- es ineludible para un régimen constitucionalista (todos los autores que hemos manejado, enfatizan el contexto democrático que como premisa debe tener la participación política. En otros regímenes de corte autoritario, la participación política

⁹¹G. Pasquino. "Participación política, grupos y movimientos" en *Manual de Ciencia Política*, pp. 180-181. 105

adquiere otro tipo de explicación y otras categorías de análisis), en cuanto hace conscientes a los que pueden ejercitar el poder, de la exigencias de los menos aventajados; y éstos, al gozar de vías formales y procedimentales, satisfacen sus deseos de colaborar de algún modo en la gestión de los asuntos públicos que le conciernen, pudiendo de este modo *racionalizar* las desigualdades realmente existentes en la sociedad. De todos modos y por las motivaciones que sean, en Rawls la "participación (se configura) como un gran bien social" (*Teoría de la Justicia* p. 631) sin el cual los gobiernos constitucionales no encuentran la debida legitimación social ni política".⁹²

En conclusión, la participación política como dice Lagroye, no implica por parte de los individuos, una conciencia clara de la significación "política" de sus acciones, pero no por eso deja de desarrollar en ellos una percepción más o menos compleja de las características propias del orden político. Esto sucede cuando el individuo participa de acciones colectivas organizadas -movilizaciones- como cuando cumple periódicamente sus "deberes" de ciudadano, sobre todo el votar. Se trata de actividades aparentemente perturbadores del orden social y que por ello exigen un fuerte compromiso personal, o bien de actividades destinadas a conservar ese orden y que sólo requieren una participación episódica y limitada, en este segundo sentido la politización es *resultado* de una participación a la cual los actores y comentaristas

⁹²J. Herrera. *Op. Cit.* p. 149.

atribuyen la cualidad de "conducta política"⁹³ (

c. La expresiones *no convencionales* de la participación política. Marchas, movilizaciones y protestas.

En la cita anterior, Lagroye indica el rumbo que puede llegar a tener la participación política cuando intenta mostrar fuera del contexto de los procesos electorales a los poderes o instituciones, la legitimidad de las demandas: Desfilan por la calle para reclamar colectivamente un aumento de salarios no es en sí una acción política, pero adquiere ese carácter a partir de que los agentes especializados logran que los manifestantes, los espectadores, el gobierno y la prensa crean en la significación política de esa acción colectiva: es decir, crean que la "intención de los manifestantes" es fustigar a gobernantes incapaces de definir una política social justa. Así, la politización de los individuos y los grupos se puede definir en un primer sentido como el conjunto de prácticas y razonamientos que tienden a investir las acciones y conductas de significación política, a despertar un interés práctico por la participación episódica en actividades consideradas políticas y a difundir la creencia en la necesidad y la dignidad suprema de la organización política de las sociedades⁹⁴. En este mismo sentido, Lagroye sigue exponiendo la importancia de la participación "no convencional": "otras formas de participación en los debates y enfrentamientos entre grupos sociales son *excluidos* por la actividad electoral, descalificados, relegados al esfera de las prácticas ilícitas, llamadas "salvajes",

⁹³Lagroye. *Op. Cit.* p. 300.

antidemocráticas, peligrosas e ilegales. Aunque dependiente de las condiciones económicas, de las coyunturas de hambruna y desocupación, las movilizaciones populares que se suceden entre 1789 y 1794 son actividades políticas (en lo que el “teórico” Merino no está de acuerdo); los son en el sentido de que tienden a dividir a los hombres en función de criterios explícitamente políticos (patriotas, enemigos de la libertad o de la Constitución, etc.); que expresan una concepción particular de las relaciones entre el “pueblo unido” o el “pueblo en armas” y sus representantes (según la cual éstos dependen de sus mandantes), que permiten denunciar la timidez de los diputados, incluso su complicidad con los opresores.⁹⁵

Muchas movilizaciones tienen por efecto (cuando no por objetivo asignado por los agentes movilizados y los comentaristas) el dar lugar a prácticas políticas *contrarias a los principios del juego electoral*: Motines antiparlamentarios, enfrentamientos a veces cruentos entre grupos étnicos o religiosos cuya significación política -aunque sea difícil de descifrar- no es en modo alguno marginal, así como actos de violencia colectiva destinados a forzar la voluntad del gobierno en mayor grado y más rápidamente que un hipotético “voto de castigo”. Así, la no participación en las elecciones puede expresar algo muy distinto que una incapacidad social para “formarse una opinión” o asimilar correctamente las categorías de juicio político: el *desposeimiento de una relación con la política inadmisibles en el orden instituido de la*

⁹⁴ *Idem.*

⁹⁵ *Idem* 357-358.

representación electiva.

La perspectiva que muestra el sociólogo francés, tiene una correspondencia con lo que expone Rouquie a lo largo de su texto *América Latina, introducción al extremo occidente*, respecto a la participación política que históricamente han ejercido sectores excluidos y marginados por los grupos de poder político y económico en América Latina: la participación política es también un movimiento de *reivindicación*, y la violencia no le quita el rango democrático: “a consecuencia de algunas particularidades estructurales o coyunturales de los sistemas políticos, la violencia puede ser un medio de participación política, una manera de hacer llegar un mensaje al poder en funciones. La debilidad de la estructuras intermedias, la ausencia o mal funcionamiento de los canales de comunicación entre gobernantes y gobernados, y a veces el monopolio del poder por parte de un grupo regional o una estrecha fracción de élite, desencadenan el paso a la acción directa, sin posibilidad ni voluntad de apoderarse de las palancas de mando, sino simplemente para llamar la atención o bien para mostrar o demostrar “*a power capability*”, según las palabras de Charles Anderson”.⁹⁶

d. La crisis y los límites de la participación. El enfoque de Bobbio.

Al hablar de crisis de participación, de acuerdo con lo escrito por Bobbio ⁹⁷, se

⁹⁶Alain Rouquie. “Poderes y sociedades: actores y mecanismos de la vida política y social”, en *América Latina, introducción al extremo occidente*. S.XXI, México, 1989, pp. 118-119.

⁹⁷BOBBIO, Norberto. “La crisis de la participación” (*Rivista Internazionale di filosofia del diritto*, Milán, 1970.) en

hace referencia al fenómeno de la apatía política, es decir, a cierto desinterés difuso por la política lo que es al parecer una de las características de la sociedad de masas. La apatía política es un aspecto de un fenómeno más amplio, la despolitización, que a su vez, parece relacionarse con el desarrollo de la sociedad tecnocrática, y por el otro lado con el gigantismo y el reforzamiento de los aparatos burocráticos dentro de las sociedades de grandes organismos.

Otra variante de la crisis de participación política, continua Bobbio, *tout court*, es el fenómeno de la crisis de las ideologías: se cree, en general, que la desideologización acompaña a la despolitización como su sombra. En el intento de establecer un nexo entre tecnocracia, burocracia y crisis de las ideologías, se puede decir que mientras más se tecnologiza el proceso de las decisiones, más se burocratiza el proceso de poder; y cuanto más se burocratiza el proceso de poder, tanto más se desideologiza el proceso de toma de decisiones fundamentales. En un segundo sentido, se habla de crisis de participación no para indicar el fenómeno de la falta de participación, sino el de la participación distorsionada o deformada. En este caso sí existe una participación pero, si se me permite el juego de palabras, es una participación no participante. En años recientes se ha escrito mucho sobre la democracia manipulada, es decir, sobre todas las técnicas que permiten la manipulación del consenso a quien detenta el poder. La participación distorsionada o deformada es la que se obtiene mediante las técnicas de manipulación del

consenso: no es una participación activa, sino pasiva; no es libre, sino forzada; no espontánea, sino inducida; no es autodirigida, sino heterodirigida. La pregunta es si se puede aún llamarla participación: algunos querrían llamarla más bien movilización, empleando así un término de significado emocional evidentemente negativo, que recalca de inmediato su carácter de fenómeno desviante.

Hay un tercer significado de la crisis de participación política; es cuando la participación efectivamente tiene lugar [...]. Sin embargo, puede existir una razón más por lo que la participación es insatisfactoria, y se puede legítimamente hablar de una crisis: es cuando la participación no produce los efectos que de ella se esperan; es decir, cuando es ineficaz, y en consecuencia, es inútil [...]. La participación alcanza su fin, que es otorgar al individuo participante un papel efectivo en el proceso que culmina en la toma de decisión política [...]. Este tipo de participación es ficticia, aparente, un simulacro de participación. En este caso los acusados ya no son los aparatos burocráticos o tecnocráticos, ni los medios masivos de comunicación: son los partidos; es decir las organizaciones que nacieron para mediar entre las demandas de los miembros de una sociedad determinada y las respuestas de la clase política, entre la sociedad civil y la sociedad política. Estos, en cambio se han transformado paulatinamente en aparatos de poder autónomos, que no sirven a los participantes sino se sirven de ellos para conseguir sus propios objetivos. En el plano político, las relaciones entre modernización y subjetividad se expresa en el deterioro de las relaciones subjetivas antedichas y en su escasa representación en el sistema

político. La debilidad de la representación de los partidos políticos y de sus programas, y la construcción instrumental de los escenarios políticos y a través de los medios de comunicación de masas, son síntomas más o menos generalizados de la pérdida relativa de una racionalidad política sustantiva.

e. La Participación Ciudadana-Electoral como derivación de la *participación política*.

Es indudable que la participación electoral es una modalidad de la participación, quizá, como dice Pasquino, ni siquiera es la más importante, pero sí es la más “difundida y universal”⁹⁸

Este tipo de participación, según Lagroye, es el que más se alienta y se difunde por los centros de poder porque puede llegar a ser controlada y canalizada. La alientación de los centros de poder público, responde al argumento que el amplio estudio de Almond y Verba tiene como conclusión: La participación ciudadana se concentra en las actividades que legalmente emprenden los ciudadanos, pretendidamente como única opción de influir en la selección de los gobernantes. En la concepción de “ciudadano” que estos autores norteamericanos manejan, existe la idea de que estos son los sujetos políticos que dan la “viabilidad” al sistema político democrático-representativo.

En el extenso estudio de Sabucedo, donde se recogen de manera esquemática

las principales posiciones teóricas de los autores norteamericanos, expone, bajo el título de **convencional** (participación completamente legal), la importancia del voto y la relación jerárquica que existe de la participación ciudadana-electoral bajo la *participación política*: "La característica de los estudios que aluden a la participación política convencional, plantea una escala para la medición del compromiso político, que abarca desde el voto hasta el desempeño de algún cargo público: La característica pues de esos estudios, y de otros como los de Campbell, Converse *et al.* (1960), Berelson *et al.* (1954), Campbell *et al.* (1954), Stone (1974), es que centran su interés en un tipo de participación política que está íntimamente vinculada a la conducta de voto. En la participación política convencional se señalaban desde el simple acto de votar, hasta el acudir a los mítines, este tipo de participación es fomentada y animada desde las instancias del poder constituido, con lo que puede ser fácilmente controlada y canalizada.⁹⁸

Uno de los estudio de Milbrath pretende responder a la pregunta del cómo y por qué se involucra la gente en política, desde la perspectiva de la participación electoral. En vista de que de este estudio es ampliamente referido y no existe una traducción al español, por lo menos en México, vale la pena referir las conceptualizaciones de las características de la participación electoral en la esfera de las decisiones del individuo que actúa en función del colectivo: plantea nueve

⁹⁸G. Pasquino. *Op. Cit.* p. 185.

⁹⁹Sabucedo. *Op..cit.* pp. 166-167.

dimensiones de la participación y todas tienen una connotación claramente electoral. Empieza por la dimensión *activa-inactiva; abierta contra cubierto; autónomo contra sumiso; acercamiento contra eludir, (evasión); episódico contra continuo; entradas contra ¿salidas?; expresivo contra instrumental; verbal contra no verbal; social contra no social*. He aquí una traducción:¹⁰⁰

Dimensión activa-inactiva

Actuar políticamente parece tener dos tipos de contraste: inactivo y pasivo. Muchos ciudadanos toman ambas posturas políticas: activa y pasiva. Cada personas participa menos pasivamente en el sistema político en el que vive. La sola complacencia apoya el régimen existente y, por lo tanto, es un tipo de comportamiento político. Hay otras respuestas esencialmente pasivas al sistema político: obedecer las leyes, pagar impuestos y experimentar orden y seguridad. Estos comportamientos pasivos serán distinguidos de las inactivas contrapartes de la acción política: abstención contra votación, etcétera.

La actividad generalmente puede ser graduada en cantidades, algunas personas dan más que otras. Ellas pueden ocuparse en una actividad con mayor regularidad, pueden dar más horas o dinero, pueden participar en un amplio repertorio de actividades. Algunas son totalmente inactivas; algunas son activas en un tipo de comportamiento pero pasivas en otras; algunas son activas en una amplia variedad de comportamientos. La inactividades puede ser pensada como cero o punto base, donde la cantidad de acción puede ser medida.

Abierto contra cubierto (cerrado) (p. 10)

Algunas acciones políticas son tomadas (o realizadas) en vista pública exponiéndose a la posibilidad de la crítica o la aclamación, mientras otras acciones son esencialmente privadas. Un acto particular, por ejemplo escribir una carta, puede ser privado en un contexto (una carta a un amigo) y público en otro (carta a un editor). Una discusión acerca de policía con amigos en la privacidad del hogar es muy diferente a una discusión igual frente a medios públicos (como un programa televisivo de discusión). Es claro que en muchos casos la acción abierta tiene costos más altos que la cubierta y de este modo requiere recompensas más elevadas antes de que las personas se ocupen de ello.

¹⁰⁰MILBRATH. *Political participation, how and why do people get involved in politics*. MacNally ed., Chicago, 1965
(La traducción de estas notas fueron hechas por Claudia Avilés Rangel)

Autónomo contra sumiso

Toda acción es respuesta a un estímulo de alguna clase, pero hay una diferencia importante entre una persona que responde a estímulos ambientales generales o internos (como el conocimiento de que una campaña va en marcha) y una persona que responde a una petición. Tomar una acción en respuesta a una petición es más bien acción que inacción, pero con enfoques pasivos cuando se compara con una acción autónoma. Si el estímulo se vuelve irresistible como una orden gubernamental de pagar impuestos, la acción complaciente con la orden puede parecer más pasiva que el esforzarse en evitar la conformidad. Aunque el límite entre autonomía y sumisión puede ser indistinto, hay una diferencia importante en el énfasis. Comportamiento sumiso debe parecer en muchos casos, la forma de obtener mayor recompensa al menor costo.

Acercamiento vs. eludir evasión

El comportamiento de acercarse es caracterizado positivamente entre actor y objeto, en contraste al eludir como comportamiento (p. 11), caracterizado por una carga negativa entre actor y objeto. Una valencia es una relación de atracción o repulsión (...). La mera ausencia de acción no es necesariamente eludir; el actor debe retirarse o abstenerse de una acción antes de que su comportamiento sea caracterizado como evasión. (...)

Comportamiento evasivo probablemente viene de la anticipación de altos costos, mientras que el acercamiento sigue la anticipación de grandes recompensas.

Episódico contra continuo

Algunas acciones políticas, como el votar, toma lugar solamente en determinados tiempos. La decisión de tomar acción generalmente es consciente y precedida por una periodo fortalecido como una campaña. Otras acciones, como contactar a un político, tomar una oficina, apoyar a un partido, pueden realizarse en cualquier momento y por periodos largos de tiempo. Acciones que pueden ser continuas a menudo se vuelven parte de modelos con patrones de vida y pueden tomar un carácter rutinario con poca decisión consciente de actuar o no. Acciones continuas generalmente tienen mayores costos que las acciones episódicas. Cuando se miden las cantidades o magnitudes de la acción política es importante anotar el carácter episódico o continuo de la acción.

Entradas contra salidas

Ciertos comportamientos constituyen entradas al sistema político (votar, hacer campaña, contactar funcionarios, etc.) en contraste con las llamadas salidas o retiradas del sistema (servicios, orden público, resolución de conflictos, justicia). Esta distinción puede caracterizar las orientaciones o posturas de individuos también como caracterizar actos específicos, algunos individuos enfatizan las retiradas en su orientación al sistema y otros enfatizan las entradas. Puede ser muy simple

caracterizar las entradas simplemente como costos y las retiradas como recompensas, muchas entradas traen extra recompensas (como el placer del voto) y muchas retiradas traen costos extras (como los costos del juzgado al buscar justicia).

Expresivo contra instrumental

La acción política se expresa en la manipulación simbólica, el sólo compromiso en el comportamiento es satisfacer. La acción instrumental en contraste, es orientada primero hacia la manipulación y el cambiar las cosas. Esta subdimensión de la acción es una distensión motivacional y la clasificación es hecha por la observación de la situación y la motivación del actor. Consecuentemente es difícil clasificar actos específicos como expresivos o instrumentales en cada caso. Seleccionar un voto, por ejemplo, puede ser expresivo primario en una situación o para una persona, como instrumental primario para otra situación o persona.

Una persona que actúa políticamente para satisfacer necesidades expresivas parece consumir la experiencia de dedicarse a la acción. Todas sus necesidades son satisfechas por la dedicación a la acción, su impulso se reduce y el comportamiento cesa hasta que una nueva necesidad de consumismo expresivo nace. El participar en una demostración, gritar una protesta, dedicarse a argumentos políticos, etcétera, son ejemplos de actos específicos que en muchas situaciones son expresivos. La acción instrumental típicamente sigue a una larga cadena de eventos y metas intermedias dirigidas a una meta final. Así la participación en la acción puede ser inmediatamente satisfactoria al actor, la sola participación no es suficiente recompensa para producir la acción; mejor que eso, alcanzar la meta es la fuente de la reducción de impulsos. El participar en una campaña, recolectar información, hacer trabajo voluntario, son ejemplos de actos que son primariamente instrumentales en orientación y énfasis, siempre y cuando su actuación pueda prever recompensar expresivas.

Verbal contra no verbal

Muchos actos políticos requieren el uso de símbolos verbales, pero algunos (conversar acerca de política, escribir cartas, hacer discursos) demandan más habilidad que otros (llenar sobres, marchas en desfiles). Una persona que no posee destreza verbal tiene una barrera en la participación verbal, el costo de participar en dicha actividad puede ser tan grande (alto) que evite o se retire de las actividades verbales.

Social contra no social

Esta subdimensión de acción esta relacionada muy de cerca a la subdimensión verbal no verbal, pero no son idénticas, el escribir una carta o un discurso, por ejemplo, es altamente verbal, pero no requiere de interacción social. Acercarse a los actos políticos se acarrea alguna mínima clase de interacción social, pero es útil distinguir la cantidad requerida. Solicitar fondos políticos o de campaña de puerta en

puerta, por ejemplo, requiere mayor interacción social que el votar, acudir a un mitin, adherirse a un partido o hacer una contribución monetaria. El costo de la participación en las actividades, requiriendo un buen trato de interacción social, es muy alto para las personas que no son muy buenas en materia social. Contrariamente, las personas con una fuerte necesidad de interacción social pueden encontrar actividades políticas sociales muy recompensantes.

Con la misma idea, del voto como el fundamento de la participación política-electoral, Lagroye dice que es la forma "mínima" de la participación; es la que abarca al mayor número de individuos, la que supuestamente da la medida menos controvertible de su interés por la política, la que se concibe como expresión periódica de la opiniones y preferencias políticas de los ciudadanos.[...] Se presenta el voto como un deber cívico, a la abstención como un signo de indiferencia, incluso una falta a la democracia [...] La imagen del voto como acto fundamental de la vida política es difundida por muchos agentes, llevados por sus intereses comunes, pero también propios: organizaciones políticas y gobiernos, para los cuales la realización periódica de elecciones es una encrucijada fundamental.¹⁰¹

El matiz que identifica a este tipo de participación es su preferencia por las coyunturas electorales y su accionar se agota después de esta, entra en una etapa de receso, o en el mejor de los casos, se moviliza cuando ha sido violentada la voluntad mayoritariamente expresada.

En los procesos de transición democrática, cuando la opción de cambio se concentra coyunturalmente en las elecciones, el poder del ciudadano con plenos

derechos es inmenso y puede determinar el cambio del o en el gobierno, e incidir en las directrices de los partidos integrantes del escenario político. En este sentido, la importancia concedida al sufragio se puede convertir en una fuerza consciente y puede hacer del ciudadano un vigilante celoso y altamente participativo, incluso y como normalmente ocurre en sistemas de transición a la democracia, mucho más allá de la jornada electoral.

Es justamente en este punto donde la Participación Ciudadana Electoral se convierte en un elemento imprescindible para un sistema democrático, pues si bien es cierto que no siempre existen coyunturas electorales que predeterminan cambios sociales radicales, las elecciones con su ejercicio legal pleno, es hasta ahora el mejor medio de representación ciudadana.

En resumen, los elementos importantes de este tipo de participación es que sus causas son por lo general legales y sus efectos son también legitimadores, por que existe para esto, una aceptación previa de las reglas democráticas y un respeto *de inicio* a la voluntad libre de los ciudadanos. Esta fenomenología política concluye en la *definición de una cultura cívica altamente participativa*.

La violentación de esta lógica, define entonces, o un *escenario participativo de protesta* (de la participación convencional a la no convencional) o un *desencanto* hacia estos sistemas representativos, (apatía y desinterés) la respuesta siempre en función de los niveles de cultura política de la comunidad.

¹⁰¹Lagroye. *Op, cit.* pp. 344-346

Este último argumento lleva a una posición social altamente interesante y seriamente restringida en su interpretación: La violentación sistemática de las reglas generales indispensables para este tipo de participación, tiene como consecuencia una paradoja de la acción social: se deja masivamente de participar en las elecciones y el abstencionismo se convierte en una respuesta participativa.

Expresado lo anterior se concluye con la observación de que la Participación Política Electoral es teorizada a partir del conductismo ya que su lógica es, como se ha anotado, prácticamente electoral, observable y cuantificable, teniendo sus fronteras teóricas cuando se presentan cuestionamientos de si el voto es o no, producto de una interiorización consciente del ciudadano.

1). Participación corporativizada.

Los fines establecidos de este tipo de participación se encuentran dentro de los esquemas del corporativismo. En este sentido, las líneas de participación tienen una dirección absolutamente vertical: mandos y cumplimiento de tareas.

El problema a resolver es que en toda esta lógica de subordinación existe un fenómeno real de asociacionismo civil, y esto remite sin ninguna duda a una forma legítima de organización que cuenta también con características clásicas de la participación política (no convencional): derecho de expresión por medio de marchas y plantones, implementación de tipos de presión social, realización de actividades comunitarias, etc.

Sin embargo, lo que en última instancia define a este tipo de participación, es que aún siendo conscientes de que la asociación que componen es un instrumento corporativo ya sea del Estado, las centrales obreras o de los partidos políticos, no están dispuestos a renunciar a participar en la asociación corporativa en tanto no les garanticen y resuelvan el motivo de su participación: demanda de vivienda y demás servicios públicos, permanencia en el puesto de trabajo, garantía de permanencia en las fuentes informales de empleo o instalación en las aperturas informales de comercio, principalmente

La permanencia del sujeto en este tipo de organizaciones puede ser eventual más no la organización, a menos que se cancelen las relaciones de los empresarios políticos con los centros de poder que los mantienen. Este tipo de participación es retroalimentativa y es generada principalmente por la marginalidad que propicia la falta de atención de los gobiernos que recortan sus presupuestos al gasto social.

La Participación Popular Regulada es un fenómeno tendencial y prefigurado. Los roles se hallan de antemano establecidos por los agentes de poder y sus enlaces, que controlan y manipulan la corporación. La principal figura de este tipo de participación es el intercambio de favores.

Este tipo de participar se desdobra hacia otros tipos de participación, principalmente hacia el terreno de las elecciones donde generalmente se concentran las intensiones del corporativismo, creando cuestionamientos de legitimidad al régimen.

Una nueva paradoja legitima la fuerza de la organización que la mantiene, pero su descubrimiento desnuda la fragilidad de la legitimidad de un régimen democrático: la corporativización gubernamental.

CONCLUSIONES

Este trabajo intentó exponer de manera general las variaciones y concepciones que la *participación* ha tenido históricamente. La clasificación teórica propuesta en este texto, se basó en concentrar en dos formas de participación, las diferentes posiciones teóricas que desde la antigüedad clásica, hasta el discurso democrático moderno, ha tenido el concepto: por una lado, las concepciones de la participación electoral y corporativa, han quedado clasificadas en la ***participación política*** de acuerdo a dos estilos o tipos de ejercicio: la *convencional* (legal) y las *no convencionales* (no legales, pero no necesariamente *ilegales*). La característica fundamental de esta forma participativa (*política*) se ha enfatizado sobre los argumentos de la *influencia, dirección y control*, dentro de un contexto democrático, donde se incluyen los fenómenos de protesta, movilización y reivindicación con todo y sus características violentas que puedan generar; y en otro sentido, los procesos electorales: este tipo de participación (electoral), es la más difundida por los ideólogos del sistema representativo y donde se concentran la mayoría de los discursos políticos y estudios empíricos-teóricos.

Por otro lado, la conceptualización de la ***participación civil***, ha intentado rescatar la concepción clásica del "ciudadano" participante desde el punto de vista político y no jurídico. La diferencia, se fundamenta en la idea de que el ciudadano, desde el punto de vista "jurídico", tiene como marco de participación aquellas

actividades denominadas *convencionales*, fundamentadas en las reglas legales aceptadas y reproducidas por el orden constitucional, teniendo como principal argumento de participación, el limitado poder del sufragio (sistema representativo). No obstante el amplio consenso de esta forma de participación (electoral, o de la *ciudadanía* -la connotación es jurídica-), estimulado por el poder establecido y en mayor medida por los partidos políticos, la *participación civil* se ha conceptualizado en el presente trabajo, de acuerdo al pensamiento de Tocqueville, como aquellas actividades que tienen como preocupación el bien común de la comunidad, o de sus espacios inmediatos de acción (participación ciudadana -connotación clásica participativa- o civil). En otro sentido, de lo que se trata es de ejecutar mediante la organización y un sentido mínimo de la asociación, aquellas aspiraciones legítimas de bienestar que van desde la gestión autónoma en sus propias demarcaciones comunitarias, hasta movimientos de reivindicación social, ecológicos, económicos, culturales e incluso políticos a nivel nacional y global (el mundo como aldea).

La característica que se ha enfatizado en esta forma de *participación civil*, es la voluntad de los sujetos participantes de no involucrar en su plan de acción la intervención *directa* de las instituciones gubernamentales o las políticas de representación (partidos políticos), ante el evidente desfase de los intereses particulares de los partidos y gobernantes, con los de la sociedad. La *participación civil* marca de alguna forma los límites de la representación en el presente siglo, y evidencia con hechos organizativos, de asociación, y no mediante el discurso

político, la ampliación y consolidación de la democracia desde la perspectiva civil.

El "ciudadano" como participante, donde la exclusión (*autoexclusión*) es una decisión personal y no jurídica o política, marca con toda su fuerza, el inicio de una nueva configuración social y elemento que imprime evolución al viejo concepto de la democracia.

Verano de 1998.
Enrique Alberto Calva Juárez.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES. *La Política*, Gredos, España, 1991.
- BOBBIO, Norberto y Nicola Matteucci. *Diccionario de Política*, 3 vols, Siglo XXI, México, 1981,.
- BOBBIO, Norberto. "La crisis de la participación" (*Rivista Internazionale di filosofia del diritto*, Milán, 1970.) en *Nexos*, No. 137, mayo de 1989, pp. 51-54.
- BOBBIO, Norberto "Gramsci y la concepción de sociedad civil" en *G. Y las Ciencias sociales*, P.P., 1970.
- BOWMAN Margaret y Hampton William. Comp., *Democracias locales. Un estudio comparativo*, FCE, México, 1989, 360 p.
- CASTELLS, Manuel. *Crisis Urbana y cambio social.*, Siglo XXI, México, 1987, 322p.
- CERRONI, Umberto. *Política*, Siglo XXI, México, 1992.
- COSTES, Gutiérrez Francisco Javier. *La participación política en el Distrito Federal*. Escuela de Derecho, (Tesis), 1989.
- CONSTANT, Benjamin. Discurso de 1818, en *The Liberty of Ancients*. Rabasa-De súbditos a ciudadanos. *Sentido y razón de la participación política*, UNAM Porrúa, México, 1994.

- DAHL, Robert. *La Poliarquía: participación y oposición*. Tecnos, Madrid, 1989.
- DAHL, Robert. *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, CNCA-AE, México, 1991.
- DAL LAGO, Alessandro. "El sentido de las palabras" en *Pensar la política*, Martha Rivero comp, IIS-UNAM, México, 1990. pp. 167-168.
- DUSO, Guisepppe, Roberto Esposito, et. al. *Pensar la Política*. IIS-UNAM, México, 1990, 173 p.
- DEUTSCH, Karl W. *Política y Gobierno*, FCE, México, 1995.
- DUVERGER, Maurice *Los partido políticos*, 11a reim. FCE. México, 1988.
- ESTRADA, Saavedra Marco. *Participación Política.. Actores colectivos*, UIA, México, 1995.
- FINLEY, Moses I. *El nacimiento de la política*, CNCA-Grijalbo, (Colección Los Noventa) México, 1990, 198 p.
- FOUCAULT, Michel. "La Gubernamentalidad" en *Espacios de Poder*, La Piqueta (Genealogía del Poder), Madrid, 1991, pp. 9-26.
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*, México, siglo XXI, 1983.
- FORREST, W. G. *Los orígenes de la democracia griega. La teoría política griega entre el 800 y el 400 a.C.*, Akal, Barcelona, 1978.
- FOURQUET, Francois y Lion Murard. *Los equipamientos del poder. Ciudades, Territorios y equipamientos colectivos*, ed. Gustavo Gili, (Colección Punto y Línea), Barcelona, 1978, 188p.

- GARCÍA Pelayo Manuel. *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1984.
- GAMBOA, Rabasa Emilio. *De súbditos a ciudadanos. Sentido y razón de la participación política*, UNAM-Porrúa, México, 1994.
- GINER, Salvador. *Ensayos civiles*. Ed. Península, México, 1987.
- GONZALEZ, Casanova Pablo, (Coord.), *D. F: Gobierno y sociedad civil*, El Caballito, México, 1987, 297 p.
- HERRERA. Joaquín *La participación política en el pensamiento de J. Rawls*. en Revista de Indias, pp. 154-158.
- HOMERO. *La Ilíada* . Ed. Gredos. España, 1991.
- JÁUREGUI, Gurutz *La democracia en la encrucijada*, 2a ed., Anagrama, Barcelona, 1995.
- LAGROYE, Jacques, "Las Prácticas de Participación" en *Sociología Política*, FCE, Argentina, 1994.
- LECHNER, Norbert. "Porqué la política ya no es lo que fue" en *Nexos*, No. 216, diciembre, 1995, pp. 63-69.
- LÓPEZ, Sánchez José Cesar. *La participación política: breve revisión teórica*, UNAM-FS, (tesis), 1990, 42 p.
- MERINO, Mauricio. *Participación ciudadana*. IFE. México, 1996, pp 24-25.
- MICHELS, Robert. *Los partidos políticos I y II*. 3a reim., Amarrortu editores, Buenos Aires, 1983.
- MILBRATH. *Political participation, how and why do people get involved in*

- politics*. MacNally ed., Chicago, 1965 (La traducción de estas notas fueron hechas por Claudia Avilés Rangel)
- MORO, Tomas *La Utopía*, Porrúa, (sepan cuántos), México, 1985.
- MOSSÉ Claude. *Historia de una Democracia*, Akal, Madrid, 1987, p. 112.
- PARTICIPACIÓN Ciudadana y relaciones de gobierno. Trilce, Montevideo, 1993.
- PASQUINO, Gianfranco. "Participación política, grupos y movimientos" en *Manual de Ciencia Política*, pp. 180-181.
- ROUSSEAU, J. J. *El Contrato Social*, 4a. Ed, UNAM, México, 1984.
- RUBINSTEIN, Juan Carlos. *Sociedad Civil y participación ciudadana*, De. P. Iglesia, Madrid, 1994.
- ROUQUIÉ, Alain. "Poderes y sociedades: actores y mecanismos de la vida política y social", en *América Latina, introducción al extremo occidente*. S.XXI, México, 1989.
- SABUCEDO, José Manuel. "Participación Política", en Seoane Julio, Angel Rodríguez (comps), *Psicología política.*, Pirámide, Madrid, 1988.
- SÁNCHEZ, Mejorada Fernández Cristina. "Reflexionando sobre la sociedad civil." en *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*. René Coulomb, Emilio Duhau coord. UAMA-OCIM, México , 1993, pp. 308-310.
- SARTORI, Giovanni *Teoría de la Democracia, I, II*. 2a r. Alianza Universidad, Ed. Patria, México, 1991.

SCHMITT, C. *El concepto de lo político*, Folios Ediciones, México, pp. 24-33

TOCQUEVILLE, Alexis de. *La democracia en América*, 8a reim., FCE, México, 1996.

TOYNBEE, Arnold J. *Ciudades en marcha*, Alianza Editorial, Madrid, 1973, 296

p.

VAZQUEZ, Nava María Elena. *Participación ciudadana y control social*, Porrúa, México, 1994.

VERBA, Sidney y Gabriel Almond.-*The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton University Press, 1963.

VERBA, Sidney, Norman H. Nie y Jae-On Kin, *Participation an Political Equality. A Seven Nation Comparison*, University of Chicago Press, Chicago, 1978.

VIDAL-NAQUET, P. "Una civilización de la palabra política" en *Formas de pensamiento y formas de sociedad en el mundo griego*, Ed. Península, Barcelona, 1983.

WEBER, Max. "La política como vocación" en *El político y el Científico*, 9a ed., Premia, México, 1991.

ZEMELMAN, Hugo. *Conocimiento y Sujetos Sociales*, COLMEX, México, 1987.

_____ *Historia y Política en América Latina. Siglo XXI*, México, 1990.